TPFE

Trabajo Penitenciario y
Formación para el Empleo

# 2022 INFORME ANUAL



TPFE

# 2022 INFORME ANUAL

GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DEL INTERIOR

SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

TPFE

**Edita:**

Ministerio del Interior - Secretaría General Técnica

**Autor y Gestión de los contenidos:**

Entidad Estatal de Derecho Público Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo
Oficina de Proyectos Estratégicos

**Diseño y Maquetación:**

Sección de Preimpresión del Taller de Artes Gráficas
del Centro Penitenciario Madrid III (Valdemoro)

"CÁMARA CERTIFICA" CERTIFICA QUE EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN IMPRESIÓN, ARTES GRÁFICAS, DISEÑO Y CONFECCIÓN INDUSTRIAL Y CARPINTERÍA METÁLICA ES CONFORME A LA NORMA ISO 9001:2015. CENTROS DEL ALCANCE: MADRID I, MADRID III, MADRID V, TOPAS, EL DUESO, CÓRDOBA, JAÉN, SEGOVIA, PUERTO III, MONTERROSO Y LA GERENCIA DE LA EEDPTPFE.

El Taller de Artes Gráficas del Centro Penitenciario Madrid III (Valdemoro) posee la Certificación ISO 9001:2015 Nº EC-1.2468.17

**NIPO Web:** 126-18-036-7

**Catálogo de publicaciones de la Administración General del Estado**
https://cpage.mpr.gob.es

# Índice


Carta del Presidente 5

Carta del Director-Gerente 7

**1** El compromiso de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo con la sociedad: *"la estrategia hacia nuestros tutelados"* 9

**2** Principales datos de nuestra actividad diaria 13

- Economato 15
- Alimentación 19
- Panaderías 25
- Talleres productivos 28
- Sistemas de Calidad 50
- Formación Profesional e Inserción Laboral 56
- Recursos Humanos 62
- Prevención de Riesgos Laborales 69
- Marca Asombra 77

**3** Indicadores económicos 79

**4** La contratación de TPFE. Los encargos recibidos del poder adjudicador 83



# TPFE

Trabajo Penitenciario y
Formación para el Empleo

# Carta del Presidente



***Ángel Luis Ortiz González.***
Secretario General de IIPP y Presidente de TPFE

Apreciados/as compañeros/as,

La finalidad que tiene encomendada la Institución Penitenciaria hace que deba tener una gran capacidad para adaptarse a cualquier cambio social o económico que pueda presentarse. En los últimos años no hemos estado carentes de factores externos que han incidido directamente en nuestra gestión y nos han puesto a prueba, muestra de ello fue la aún no erradicada pandemia ocasionada por el covid-19, que supuso dedicar todos nuestros esfuerzos en mantener la seguridad sanitaria de los internos y evitar cualquier resultado indeseable. Estos esfuerzos dieron sus frutos llegando a alcanzar unos niveles post-pandemia que no se diferencian en nada de los que se encontraban normalizados con anterioridad a dicho acontecimiento. Reestablecido el equilibrio en nuestra gestión, un nuevo acontecimiento viene a marcar este último año, un hecho que está condicionando económicamente la viabilidad de los servicios que asumimos en los centros penitenciarios y a los que debemos igualmente adaptarnos. La invasión de Ucrania ha supuesto un encarecimiento de los precios de las materias primas que afectan a la elaboración de los racionados diarios de una manera hasta ahora desconocida, con una perspectiva de recuperación complicada de determinar. Igualmente afecta a los productos que se expenden en los economatos.

Es ante estas perturbaciones externas, y por la obligación que asumimos en la gestión de los servicios penitenciarios, por las que durante 2022 hemos propuesto y adaptado fórmulas para aminorar los efectos económicos que esas situaciones producen en las personas privadas de libertad. No obstante, el equilibrio pretendido no está carente de sacrificios y nos obligan a seguir esmerándonos a la hora de priorizar aquellos aspectos que son más importantes dentro de la vida en prisión. La superación de los acontecimientos antes mencionados nos llevará a que seamos mejores gestores, siendo la Institución Penitenciaria, en su conjunto, la máxima beneficiaria al afrontar el futuro mejor preparada para cualquier otra contingencia que pudiera ocurrir.

La gestión de esta Entidad la llevan a cabo en primera persona los empleados públicos que la componen y es a ellos a quien debo agradecerles, en primer lugar, el esfuerzo realizado para minimizar los efectos negativos indicados consiguiendo que los servicios encomendados presenten los niveles de calidad esperados.

Igualmente, me es grato volver a agradecer y reconocer el trabajo de todos los que intervienen en la actividad de los talleres productivos, en la formación profesional de los internos e internas y en los programas de acompañamiento a la inserción laboral, ya que sin ellos sería imposible alcanzar los excelentes resultados obtenidos por la Entidad que presido.

Un cordial abrazo.



# TPFE

Trabajo Penitenciario y
Formación para el Empleo

# Carta del Director-Gerente



***José Suárez Tascón.***
Director-Gerente de TPFE

Estimados/as amigos/as,

Este ejercicio ha supuesto un nuevo reto en la gestión de nuestros encargos. Las desproporcionadas y constantes subidas de precio de las materias primas, electricidad y combustibles han supuesto, no solo un desequilibrio en los ingresos, sino una gran complejidad en la búsqueda de proveedores con precios más ajustados, a veces infructuosa por la falta de competencia en numerosos productos más demandados por los internos. La importancia de los ingresos obtenidos por nuestra actividad tienen su reflejo en la inversión realizada en multitud de acciones en beneficio de la Institución Penitenciaria, como la adecuación de las aulas de formación y financiación de los cursos de formación profesional, la construcción de panaderías, la mejora y restauración de las naves de trabajo, almacenes e instalaciones laborales, la compra de maquinaria y materia prima, la modernización de la equipación, el suministro de equipos de protección individual, el pago mediante nómina de muchos de los trabajos que los internos realizan en el interior de los centros y por los que hasta hace poco no eran objeto de contrato, la formación de nuestro personal, etc.

La complejidad de nuestro sistema productivo se ha ido racionalizando con el paso de los años, impulsado por empleados públicos de la Institución Penitenciaria sobre los que se han llevado a cabo acciones de profesionalización en actividades que hasta hace poco podrían parecer inadecuadas a su perfil público esperado. Garantía de ello ha sido la gestión de los servicios realizada durante la pandemia, sirviendo como ejemplo el funcionamiento diario de las cocinas, que bien pudieran haber parecido ajenas a sus efectos dada la normalidad con que han seguido manteniendo su eficacia en los servicios diarios proporcionados de forma puntual.

Los indicadores más significativos, como se podrá apreciar en el estudio de este Informe, han evolucionado muy satisfactoriamente en todas las áreas de gestión, si bien es cierto que todavía necesitamos de recuperar la presencia de la empresa privada aún en fase de recuperación de la situación pasada. Mientras esta situación se reestablece, seguimos recabando herramientas para que nuestra oferta sea aún más atractiva, herramientas que puestas en manos de nuestros Coordinadores de Zona y demás puntos de captación de colaboradores externos nos lleven a aumentar la contratación de internos trabajadores y, por tanto, cumplir con nuestro mandato constitucional a través del tratamiento.

Junto con los efectos en las personas internas de la formación profesional y unos adecuados programas de inserción social y de acompañamiento a la reinserción, hace que esta Entidad Estatal tenga dentro de la Función Pública un espacio donde la ejecución de objetivos nunca defraudan en su consecución.

No queda sino agradecer a todos los que forman parte de esta organización los esfuerzos realizados y su gran profesionalidad a todos los niveles. Asimismo, felicitar a los colaboradores externos por su decisión y confianza puesta en nosotros.

Un cordial saludo.



# TPFE

Trabajo Penitenciario y
Formación para el Empleo



# El compromiso de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo; “la estrategia hacia nuestros tutelados”

La Institución Penitenciaria tiene dos objetivos constitucionales: por un lado, custodiar las penas que impliquen la entrada en prisión, impuestas por los Tribunales y, por otro, desarrollar programas de tratamiento en aquellas áreas deficitarias que los equipos técnicos detectan en estas personas, de tal forma que su integración en la sociedad una vez cumplida la pena sea posible.

Es un hecho que trabajamos con personas en un claro riesgo de exclusión social y particularmente vulnerables, por lo que, consciente de ello, nuestra Constitución recoge en su artículo 25.2 un resultado ideal de nuestro trabajo: ***la orientación reeducadora y la reinserción social como finalidad de las penas privativas de libertad.***

La proyección de nuestras actividades y su desarrollo, aunque complejo, cuenta con la ventaja de la posibilidad de planificar cada una de las actuaciones dirigidas a cada interno, consecuencia lógica de conocer de antemano el tiempo en que podremos intervenir en la persona consecuencia de la duración de la pena impuesta.

Dentro de esta planificación a modo de programas de tratamiento, esta Entidad Estatal recoge de la Institución Penitenciaria el compromiso de desarrollar dos de los más importantes y valorados por los internos, por necesarios, como son el trabajo productivo en los talleres penitenciarios y la enseñanza profesional cualificada y homologada.

Cada uno de estos programas de tratamiento, a su vez, son sustentados por numerosos profesionales encuadrados en otras áreas de actividad que hacen posible que se lleven a cabo: contratación, personal, informática, asuntos económicos, etc.

Esta función de preparación para la inserción laboral, que se realiza a través de la actividad productiva, se desarrolla en régimen de competencia y, por tanto, utilizando unos mínimos criterios empresariales; se crean escenarios similares al entorno laboral del exterior, de tal modo que los internos se familiaricen con las características de un sector productivo al que deberán retornar y con todas sus exigencias tecnológicas, laborales, organizativas, etc.

De esta forma, la labor desarrollada en las aulas y los talleres penitenciarios constituirá un elemento válido para la futura inserción laboral y un pilar básico de los programas individualizados de tratamiento, todo ello en consonancia con el mandato constitucional.

En definitiva, nos encontramos ante una Entidad Estatal de Derecho Público con una clara visión de sus competencias, entre las que destacan:

1. La organización del trabajo productivo penitenciario y su oportuna retribución.
2. La instalación, ampliación y transformación, conservación y mejora de los talleres, granjas y explotaciones agrícolas penitenciarias, o locales e instalaciones necesarias para los fines de la entidad, así como los servicios, obras y adquisiciones que se refieren a su explotación, producción o actividad.
3. La realización de actividades industriales, comerciales o análogas y en general cuantas operaciones se relacionen con el trabajo penitenciario o se le encomienden por la Administración General del Estado para el cumplimiento de los fines que le son propios.
4. La formación para el empleo de los internos en centros penitenciarios.

5. La promoción de relaciones con instituciones y organizaciones que faciliten el cumplimiento de los fines de la entidad. El impulso y la coordinación de cuantas líneas de actividad se desarrollen desde la Administración Penitenciaria en materia de preparación y/o acompañamiento para la inserción socio-laboral.

**Video institucional TPFE:**
*http://oatpfe.es/Multimedia/Videos/seccion=1194&idioma=es_ES.do*




***"Creando oportunidades"***



# TPFE

Trabajo Penitenciario y
Formación para el Empleo



# 2

# Principales datos de nuestra actividad diaria

| | | |
|---|---|---|
|  | **Productos suministrados a través de Economato** | • Tipo de productos en venta<br>• Datos de empleo y ventas<br>• Puntos de venta y control compra/venta<br>• Cuenta de explotación |
|  | **Elaboración de racionados** | • Aspectos generales<br>• Compra de materias primas<br>• Seguimiento de proveedores<br>• AAPPCC y Formación específica<br>• Servicio de alimentación a los CIS |
|  | **Las panaderías** | • Un servicio modernizado<br>• Control de la calidad |
|  | **La oferta de trabajo en los talleres productivos** | • Modalidades del trabajo en prisión |
|  | **La implantación de los Sistemas de Calidad** | • Carta de Servicios<br>• Proyecto ISO<br>• Cuadro de Mando Integral<br>• Mejora de la comunicación de los internos: los Video-kioscos |
|  | **La cualificación profesional de los internos** | • La formación profesional en el interior de los Centros. Sus cifras<br>• La integración laboral a través del Acompañamiento. Sus cifras<br>• Continuando con el proceso de Innovación Social. EPYCO |
|  | **¿Como se gestionan los Recursos Humanos?** | • ¿Con qué personal cuenta la Entidad para llevar a cabo su estrategia?<br>• Formación del personal TPFE<br>• La estructura orgánica |
|  | **Prevención de Riesgos Laborales** | • Actuaciones realizadas<br>• Formación e información preventiva<br>• Investigación de accidentes laborales<br>• Planes de choque para la reducción de la siniestralidad<br>• Evaluación de riesgos<br>• PRL empleados públicos<br>• Análisis de siniestralidad |
|  | **ASOMBRA: Una marca propia** | • La marca ASOMBRA |

# Productos suministrados a través del servicio de ECONOMATO

Los economatos de los Establecimientos penitenciarios son un servicio prestado por la institución penitenciaria a los internos que permite disponer de un sistema de adquisición de productos de naturaleza complementaria a los facilitados por la propia Administración penitenciaria. En estos talleres de economato, con carácter general, pueden expenderse productos como comestibles que no precisen ser cocinados, tabaco y productos de aseo personal, entre otros.

## TIPO DE PRODUCTOS EN VENTA

La línea estratégica fijada para estos talleres de servicio está basada en la máxima homologación de los artículos que se dispensan en los economatos de los Centros Penitenciarios, y de sus precios de venta al público. Ello permite, con carácter general, que todos los internos, independientemente del Centro Penitenciario en el que se encuentren, puedan acceder a:

- Las mismas marcas
- Con los mismos precios en todos ellos
- Con menor precio de venta que en el exterior

Para ello se busca permanentemente mejoras en los procedimientos de compras y fijar acuerdos de precios con fabricantes de primeras marcas demandadas por los internos, aprovechándonos de los beneficios de la economía de escala, al tiempo que se ofertan otros artículos análogos más económicos, permitiendo que sea el interno quien fije la demanda y ventas reales.

Estos acuerdos centralizados permiten ofertar a los internos más de 800 Ítems de precio homologado. Entre las firmas disponibles en los economatos podemos destacar las siguientes:

## DATOS DE EMPLEO Y VENTAS

### EL TRABAJO EN LOS ECONOMATOS

**+ 800 productos**




Da empleo mensual a **1.395** trabajadores

**+ 639** puntos de venta en **79** Centros

Genera alrededor de **1.357.768** horas de trabajo

Factura **50.477.577 €** en ventas directas

En relación con los datos obtenidos en 2022, hay que tener en cuenta lo siguiente:

1. A pesar del importante incremento en los últimos años en los gastos de personal y de los costes de productos de elaboración derivados de los incidentes internacionales se han podido mantener los beneficios obtenidos durante el año 2022.

2. Los costes por cotizaciones a la Seguridad Social aportadas por TPFE, han aumentado con respecto al año 2021, debido al aumento del incremento del salario mínimo interprofesional que implica un incremento del módulo retributivo que perciben los internos y las bases mínimas de cotización.

3. El volumen total de ventas han disminuido levemente respecto año 2021, debido fundamentalmente a las transferencias de competencias penitenciarias al País Vasco, contando con 3 centros penitenciarios menos.

4. Las ventas locales, por efecto de la aplicación de los nuevos acuerdos centralizados y por la aplicación de la nueva Ley de Contratos del Sector Público, siguen reduciéndose gradualmente, representando menos del 1 % del total de las ventas que se realizan en los economatos. El beneficio neto se ha mantenido con respecto al 2021, antes de amortización, a consecuencia de las actuaciones que se indican posteriormente.

## PUNTOS DE VENTA Y CONTROL DE LA COMPRA/VENTA

El servicio de Economato, asumido por TPFE mediante firma de encargo (antigua encomienda) con la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, funciona como taller productivo y se encuentra implantado prácticamente en todos los Centros Penitenciarios, únicamente quedando excluidos los Centros de Inserción Social de A Coruña, Murcia y Victoria Kent (Madrid).

Cada Centro cuenta con una unidad central de almacenaje que distribuye entre los diferentes puntos de venta que tiene asociados. En la actualidad este servicio cubre las necesidades de algo más de cuarenta y tres mil internos, además del personal funcionario, laboral y temporal que reglamentariamente tiene derecho a este servicio.

El sistema de gestión utilizado en este servicio es el de gestión completa, en el que se incluyen todas las compras de mercaderías y productos para su venta, los costes salariales y de Seguridad Social, los costes de Prevención de Riesgos Laborales y otros gastos de funcionamiento, así como las inversiones de equipamiento e instalaciones.

El régimen de adquisición de productos para su venta se realiza mediante acuerdos centralizados que representan más de un 88% de las ventas totales (se incluyen una diversidad de artículos, los de cafetería y pines telefónicos). Sistema excepcional por la adquisición de productos de MARCA. Algo más de un 10% del total de las ventas se realiza en régimen de expendeduría especial de labores de tabaco y timbre; el resto de productos, que representan menos de un 1% de las ventas, se adquieren a través de las denominadas compras locales cuya gestión está sujeta a un estricto procedimiento de tramitación, reduciéndose considerablemente frente a las centralizadas.

Las actuaciones que se han realizado en el año 2022 en los talleres de economato han sido las siguientes:

a) Se han incrementado los acuerdos centralizados suscritos anteriormente con estas gestiones se ha conseguido reducir a menos de un 1 % el volumen de compras locales en el año 2022.

b) Se ha potenciado la oferta de productos en los economatos atendiendo a razones religiosas y culturales, a la vez que en el presente año se introducirán progresivamente alimentos saludables.

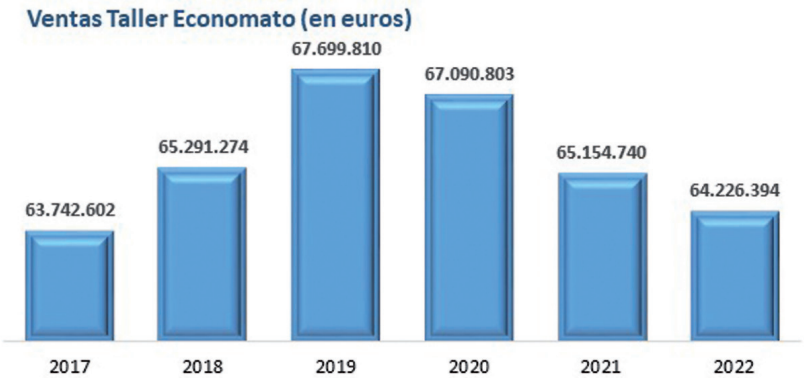
c) Se ha seguido en la línea de optimización del escandallo de los productos elaborados de cafetería, ajustándolo al consumo real. Se continua en el presente ejercicio en la línea de reemplazar el material plástico como ya se hizo en vasos, paletinas-removedores y su sustitución por materiales más ecológicos (cartón y bambú, respectivamente), consiguiendo la plena implementación en todo el territorio nacional. Además, se contribuye a una mejora medioambiental en todos los centros, favoreciendo el reciclaje de materiales menos contaminantes. El mayor coste de estos componentes, junto al aumento de los precios de las materias primas nos ha obligado a un leve incremento en las labores de cafetería, aunque el beneficio ha disminuido ligeramente respecto del ejercicio anterior.

d) Respecto al consumo y ventas de labores de tabaco se observa un ligero aumento del 1,3% con respecto al ejercicio 2021.

e) Con referencia al sistema de pines telefónicos, su implantación es total en todo el todos los centros penitenciarios.

f) Se han procedido al incremento de actuaciones en relación a la capacidad del servicio para dar apoyo a la gestión que se realiza en los respectivos centros penitenciarios.

g) Por último, como ya se hace referencia en informes anteriores, la Entidad asume los costes totales de los talleres auxiliares como lavanderías, de biblioteca, jardinería, subalternos de limpieza que, gracias al incremento del beneficio de economato se han podido financiar y, cubrir asimismo, las pérdidas que durante este año se han producido en el taller de cocina, debido al ingente incremento en el precio de las materias primas de alimentación consecuencia de la creciente inflación, conflicto bélico entre Rusia y Ucrania, gastos energéticos, entre otros motivos.




## CUENTA DE EXPLOTACIÓN

| RESULTADOS ECONOMATO | 2021 | 2022 | % |
|---|---|---|---|
| TOTAL SALARIOS | 4.278.594,90 | 4.325.767,02 | 1.10% |
| COSTES S.S. | 1.414.956,04 | 1.528.874,46 | 8.05% |
| TOTAL COSTES SALARIALES | 5.693.550.94 | 5.854.641,48 | 2.83% |
| PORCENTAJE S.S./SALARIOS | 33,00 | 35,34 | 7.09% |
| NÚMERO HORAS TRABAJADAS | 1.375.789 | 1.345.093 | -2.23% |
| NÚMERO DE TRABAJADORES | 1.444 | 1.380 | -4.43% |
| HORAS/INTERNO/MES | 79,39 | 81,23 | 2.41% |
| VENTAS ANUALES | 65.154.740,19 | 50.477.577,74 | -22.53% |

# Elaboración de Racionados

## ASPECTOS GENERALES



TPFE tiene asignado el cometido del servicio de alimentación mediante encargo de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. En este servicio se trata de un sistema de gestión parcial para todos los centros penitenciarios y de gestión total para los Centros de Inserción Social independientes.

A la Entidad Estatal le corresponde el aprovisionamiento de los víveres necesarios para la elaboración de los racionados, la elaboración de los racionados, el pago de los salarios y seguros sociales, así como el poder de Dirección.

La práctica totalidad de los Centros Penitenciarios se encuentran dotados de instalaciones de cocina industrial, con capacidad para elaborar el desayuno, comida y cena diarios a los internos del propio establecimiento, prestando además, en algunos casos, servicio de comida preparada a Centros de Inserción Social de la misma localidad u otras próximas.

El ejercicio 2022 ha estado marcado lamentablemente por el conflicto bélico entre Rusia y Ucrania que ha influido de forma notoria en el encarecimiento de las materias primas.

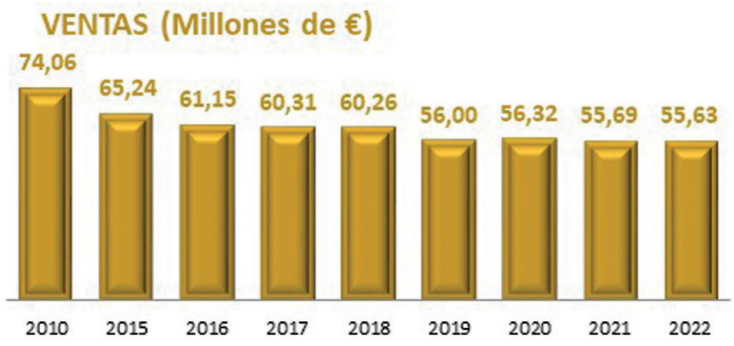
Ya a finales del año 2021 se sucedieron una serie de desequilibrios en los mercados mundiales que nos llevó a una escasez y encarecimiento de las materias primas. Asimismo, el encarecimiento de la energía eléctrica, de los combustibles, la falta de contenedores para el transporte, la disminución de las líneas marítimas, la retención de la producción en Asia por la pandemia etc. influyeron en el encarecimiento de todas las materias primas empleadas para la alimentación. Este escenario lo considerábamos coyuntural, pensando que en algunos meses los precios se regularían al estabilizarse la oferta y la demanda, pero no fue así, ya que, como acabamos de indicar, entró una nueva circunstancia imprevisible y muy difícil de imaginar: la guerra en Ucrania. En abril de 2022 los precios se dispararon y los adjudicatarios de alimentación empezaron a tener dificultades para cumplir sus contratos, ya que los precios con los que licitaron fueron dados en agosto del 2021, mucho antes de que sucedieran toda la problemática descrita.

Respecto a la gestión ordinaria, debemos destacar:

- Las ventas del 2022 han permanecido constantes.
- Encarecimiento de todas las materias primas sin excepción: aceites (129%), conservas (40%), pastas (32%), pescado congelado (31%), ovoproductos (26%)… y un largo etcétera abarcando la totalidad de los productos
- La subida del precio de las materias primas ha dejado totalmente desfasada la consignación económica, que va de los 3,43 a 3,90 € (sin impuestos), según la población penitenciaria del centro, por interno y día.

Respecto a la gestión ordinaria, debemos destacar:

- Las ventas del 2022 han bajado en más setecientos mil euros, respecto al ejercicio anterior, como consecuencia de una menor facturación por la bajada de la población reclusa, en especial la población residente en los CIS.
- Disminución de la capacidad de compras locales como consecuencia del desarrollo de la nueva ley de Contratos del Sector Público.
- La subida del precio de los racionados es inferior a la subida de los costes de materias primas y personal.






## EL TRABAJO EN LAS COCINAS

# 69 cocinas, 30 CIS y 2 hospitales



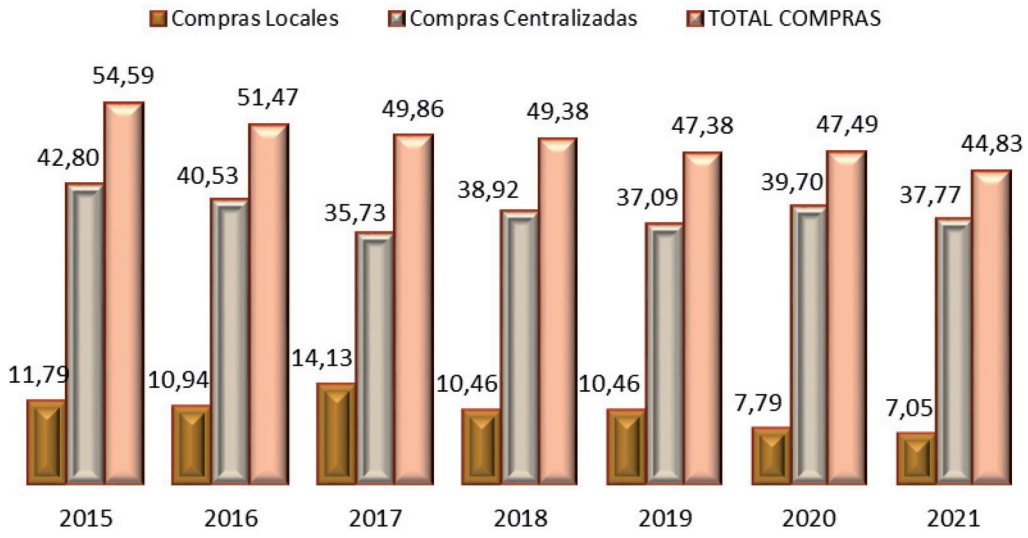
Da empleo mensual a **1.637** trabajadores

Se elaboran alrededor de **144.000** raciones/día

Que supone una gestión de **+ 52 millones** de racionados/año

## COMPRA DE MATERIAS PRIMAS

La compra de materias primas ha ido bajando en los últimos años como consecuencia de la bajada de la población penitenciaria. El detalle, diferenciando compras locales y centralizadas, es el siguiente:



Comparando los últimos años observamos las siguientes circunstancias:

- El volumen total de compras en el 2022 ha subido no como consecuencia de haber adquirido más por haber aumentado la población penitenciaria, sino porque los precios de las materias primas han sido más elevados.
- Las compras locales han ido disminuyendo progresivamente en los últimos años, salvo el último, debido a la implantación de la nueva ley de Contratos del Sector Público. Respecto al ejercicio 2022 la subida de compras locales es consecuencia del desabastecimiento producido debido a la guerra de Ucrania. Los proveedores adjudicatarios no pudieron servir y se tuvo que recurrir a las compras locales para poder cumplir con los menús establecidos en los centros.

## SEGUIMIENTO DE PROVEEDORES

Trabajo Penitenciario dispone de un Plan para el seguimiento de proveedores que persigue un doble objetivo: por un lado verificar la calidad, sobre todo la calidad higiénico sanitaria de los suministros de materias primas, y, por otro lado, el de seguir las tendencias y la evolución en el tiempo de la calidad global de las materias primas de alimentación. Se realiza un doble control:

- Control de los productos recepcionados y cumplimiento de las especificaciones de compra. En caso de no conformidades se notifica la oportuna incidencia.
- Control mediante analíticas de las materias primas de adquisición centralizada.

### a) Incidencias

En el el ejercicio 2022 se han tramitado 496 incidencias, motivadas principalmente por la falta de suministro debido a la escasez de materias primas y encarecimiento de los precios, consecuencia de la invasión de Ucrania y los diversos factores que ya se han visto.

### b) Analíticas

Las analíticas tienen por objeto determinar un plan de control y seguimiento de los proveedores de alimentación con el objeto que se cumplan las prescripciones técnicas de los productos, garantizando con ello la calidad y las características higiénico-sanitarias de los suministros contratados. Durante la vigencia de los contratos de alimentación se realizan tres tipos de analíticas:

- **Analíticas planificadas** se pretende con ellas que a todos los Centros, a todos los lotes y a todos los proveedores se les realice, al menos, una analítica.
- **Analíticas de seguimiento** se realizan en base a las incidencias comunicadas de los centros o por sospechas de que pudiera no estar cumpliéndose algunas de las prescripciones técnicas acordadas.

- **Analíticas por incidencia** se llevan a cabo cuando el centro avisa por tener sospecha de que el producto recepcionado pudiera encontrarse en mal estado.

  En el ejercicio 2022 se han realizado 121 analíticas, habiendo resultado la mayoría conformes. Las principales no conformidades han sido en los lotes de embutidos y de pescado congelado. Fundamentalmente se ha tratado de incumplimiento de las prescripciones técnicas: composición, exceso de glaseado y especies de pescado distinta.

  Gracias al plan de analíticas se han podido detectar, en algún caso, materias primas con microorganismos patógenos, lo que nos ha permitido paralizar la cadena de suministro consiguiendo una mayor seguridad alimentaria.

  Se está consiguiendo una importante concienciación por parte de los responsables de los Talleres de Alimentación. La responsabilidad de los Funcionarios de este servicio es la clave para la obtención de unos buenos resultados.

  Se pretende conformar un equipo entre todos los responsables de alimentación, incluyendo a la oficina Central, de tal manera que se mantengan los mismos criterios de trabajo en todos los talleres, en este sentido la información es muy importante; por ello, se informa puntualmente a todos los centros de los resultados y conclusiones de la Comisión de Seguimiento de Proveedores, encargada del estudio y procedimiento de las incidencias de alimentación. De igual manera se ha iniciado la información a los centros sobre las analíticas.

## AAPPCC Y FORMACIÓN ESPECÍFICA

Quienes preparan la comida que se va a consumir son los propios internos debidamente formados y bajo la dirección de cocineros profesionales. Para ello, se sigue un sistema de gestión de seguridad alimentaria con una serie de normas específicas. Este sistema de gestión de seguridad alimentaria basado en el autocontrol consiste en instaurar una forma de trabajo mediante un enfoque sistemático para identificar los peligros y estimar los riesgos que pueden afectar a los alimentos, con el fin de establecer las medidas para controlarlos, eliminarlos o disminuirlos, a niveles aceptables. En este sentido, TPFE se esmera constantemente en el mantenimiento de unos niveles óptimos de seguridad en el tratamiento de los alimentos y las dependencias. Para ello, desarrolla un meticuloso plan de formación de manipuladores de alimentos, de limpieza, de mantenimiento de instalaciones, de control de plagas, de control de agua para consumo, de trazabilidad, de seguimiento de proveedores y, en resumen, de buenas prácticas de manipulación. Todas estas prácticas quedan recogidas en el ***"Manual APPCC",*** documento técnico con la estimación de los puntos de control críticos y verificaciones del sistema.

## SERVICIO DE ALIMENTACIÓN A LOS CENTROS DE INSERCIÓN SOCIAL (CIS)

TPFE realiza mediante encargo el Servicio de catering a todos los CIS dependientes de la Secretaría General, logrando mejorar el servicio ya que se hace utilizando la línea en caliente y no la congelada o refrigerada, consiguiendo un importante ahorro al presupuesto del Estado, al no ser necesario realizar ningún contrato con empresas externas. Para realizar estos catering TPFE tiene autorización, de las respectivas Autoridades Sanitarias de las Comunidades Autónomas, para la elaboración, fabricación y distribución de comidas preparadas.

El Servicio de catering incluye la elaboración de los racionados diarios en el centro penitenciario de referencia y su transporte hasta el Centro de Inserción Social de destino, algunos de los cuales se encuentran muy retirados, motivo por el cual se llevan a cabo específicamente diversos **análisis de comidas preparadas** con el objeto de asegurar las condiciones higiénico sanitarias establecidas. Estos análisis se llevan a cabo en los momentos en que las condiciones del transporte puedan suponer cualquier tipo de alteración en las comidas (el momento de la salida o, bien, el de su recepción), analizando aquellos parámetros que puedan revestir algún tipo de peligrosidad (aerobios mesófilos, enterobacterias, Salmonella, E. Coli, Listeria, etc), con la idea de comprobar que se están cumpliendo los planes de higiene y los procedimientos establecidos.

***La nueva línea de servicio de catering a la comunidad iniciada en 2021 se ha visto incrementado en 2022, atendiendo desde los centros penitenciarios la alimentación del Centro Abierto Municipal para Personas Sin Hogar "Catalina Lobouré", del Centro de Reducción del Daño para Personas con Adiciones de la Cañada Real y del Centro de Acogida y Centro de Día para Mujeres en Situación de Grave Exclusión "Beatriz Galindo". Es nuestro interés social seguir avanzando en este satisfactorio servicio de colaboración con los más desfavorecidos.***







# Las panaderías

## UN SERVICIO MODERNIZADO

La panadería tradicional está situada en una nave anexa a las cocinas de los centros penitenciarios, ocupando sus instalaciones unas dimensiones aproximadas a los 150 metros cuadrados, de los que 100 de ellos corresponden al obrador y los 50 restantes al almacén de materias primas.

La disposición de conjunto, la construcción y las dimensiones de los locales permiten que estos sean suficientes y adecuados para la producción de los productos alimenticios que allí se fabrican.

Las instalaciones de fábrica cumplen con las condiciones higiénico-sanitarias exigidas en el Real Decreto 2419/1978, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico Sanitaria para la Elaboración, Circulación y Comercio de Productos de Confitería, Pastelería, Bollería y Repostería, así como las exigidas en el Real Decreto 285/1999, que modifica el Real Decreto 1137/1984, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico Sanitaria para la Fabricación, Circulación y Comercio del Pan y Panes Especiales.

Asimismo, cuenta con aseos en número adecuado, con taquillas y vestuarios, aislados de las zonas de trabajo. El suministro de agua es potable y suficiente, cumpliendo los requisitos de la Directiva 80/778/CE.

Todos los locales disponen de iluminación y ventilación natural y artificial apropiada a su capacidad y volumen, estando garantizada la renovación del aire y eliminación de olores, humos y vapores, existiendo campanas extractoras para facilitar su evacuación. Igualmente, la iluminación de trabajo garantiza que el color y el aspecto de los productos no se modifiquen por sobrexposición.

En la construcción o remodelación de las panaderías se han utilizado materiales en suelos, paredes y techos no tóxicos, impermeables y lisos, fácilmente lavables y desinfectables, resistentes frente a diversos productos corrosivos utilizados en la higienización. Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, siguiendo con el plan de renovación y construcción de nuevos obradores, ha remodelado el taller del C.P. de Ocaña I, encargado de abastecer de pan y otras elaboraciones a su centro y al de Ocaña II.





El Real Decreto 308/2019, de 26 de abril por el que se aprueba la norma de calidad para el pan, tiene entre otras finalidades, la de fomentar desde todas las administraciones públicas una alimentación saludable, por lo que incorpora un límite máximo en el contenido de sal en el pan común. El 1 de abril de 2022 se inició la obligatoriedad del contenido máximo de sal permitido en el pan común, como producto acabado, que debe ser de 1,31 gramos por 100 gramos de pan. Los talleres de panadería han ido disminuyendo la cantidad de sal de forma paulatina desde el 1 de octubre de 2019 hasta llegar en la fecha indicada al máximo permitido.







## CONTROL DE LA CALIDAD

Al igual que ocurre con el servicio de Alimentación, las condiciones de producción de las panaderías se encuentran adaptadas por la implantación de sistemas eficaces de autocontrol, con lo que queda garantizada la seguridad de los alimentos elaborados, tal y como exige la legislación de la Unión Europea. El Sistema de Análisis de Peligros y Puntos de Control Críticos (APPCC) es el punto de partida de nuestro control de calidad. En este sentido, además de los controles de limpieza y desinfección, se realiza un esmerado:

1. **Control de Materias Primas:** recepción de mercancías para la fabricación de pan y bollería buscando como objetivo evitar la admisión de partidas cuya calidad no sea la adecuada para el proceso o que no cumplan con lo pactado en los parámetros de calidad.

2. **Control de Fabricación o de Procesos:** con él se previenen producciones defectuosas, alcanzando la mayor adecuación posible a las especificaciones de fabricación, logrando una calidad alta y estable, sin olvidar el rendimiento.

3. **Control de los Productos Terminados:** está última fase nos aporta información acerca de los productos fabricados y sus características previamente definidas, permitiéndonos tender hacia una mejora constante en los resultados.

4. **Plan de control de trazabilidad:** se elaboran procedimientos para el control de todas las etapas productivas, desde el origen de las materias primas hasta el suministro del producto elaborado por nuestros consumidores.

Para conseguir los objetivos antes mencionados, de mejora de la calidad de los productos y de su seguridad alimentaria, se ha contratado un servicio de asesoría, consultoría y realización de controles pertinentes a través de analíticas y auditorías, mejorando el sistema de seguridad y calidad alimentaria en dichos procesos de elaboración de racionados, evitando riesgos alimentarios y cumplir con las obligaciones sanitarias al efecto. Todas las elaboraciones de los talleres de panadería cumplen con la legislación respecto a criterios microbiológicos, aditivos y acrilamida.

# La oferta de trabajo en los talleres productivos

## MODALIDADES DEL TRABAJO EN PRISIÓN




La actividad laboral que desarrollan los internos trabajadores en los talleres productivos de los Establecimientos Penitenciarios se enmarca dentro de la Relación Laboral Especial Penitenciaria, regulada en el Real Decreto 782/2001, de 6 de julio, existente entre la Entidad Estatal y los internos trabajadores.

Las actividades productivas llevadas a cabo se agrupan de la siguiente manera:

1. **Talleres de producción propia:** Artes gráficas, Agropecuaria, Carpintería metálica, Carpintería de madera, Manipulados, Confección industrial, Electricidad y electrónica y Artesanía.

2. **Talleres de servicios penitenciarios:** Alimentación, Panadería, Economatos, Mantenimiento y Actividades auxiliares (Limpieza, Lavandería, Jardinería, Subalternos, Reparto de comedor, Auxiliar de enfermería, Gestión de residuos, Bibliotecas, etc.).

3. **Talleres en colaboración con empresas externas:** Cualquier especialidad laboral que se acuerde entre empresarios y TPFE.

La media mensual de internos que han trabajado en los talleres productivos en 2022 ha sido de 11.589, distribuidos entre las siguientes actividades:





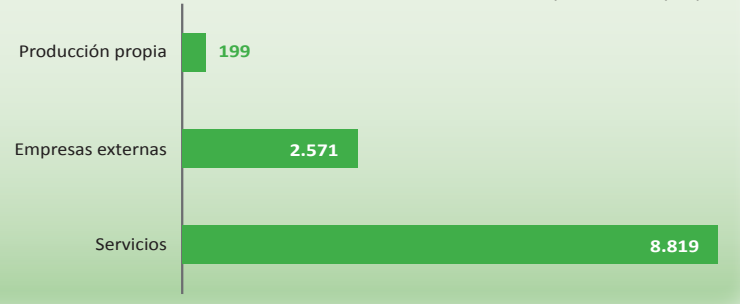

## Media de ocupación por actividades



## EL TRABAJO EN LOS TALLERES PENITENCIARIOS

**11.589** han trabajado de media en talleres productivos de centros penitenciarios
**8.819** en talleres de servicios
**2.571** en talleres en colaboración con empresas externas
**199** en talleres de producción propia




## TALLERES DE PRODUCCIÓN PROPIA

Las actividades productivas propias llevadas a cabo en los Establecimientos Penitenciarios se agrupan en una serie de especialidades, siendo las principales: agropecuaria, artes gráficas, carpintería de madera, carpintería metálica, confección industrial, electricidad y electrónica, inyección de plástico y manipulados.

Los trabajos realizados en los talleres de producción propia han tenido que soportar durante este ejercicio 2022 retos importantes para poder cumplir con los compromisos de calidad, fabricación y plazos de entrega de los productos que en ellos se elaboran, debido principalmente a las siguientes causas:

- Problemas en la disponibilidad de materias primas. Han dejado de producirse componentes básicos necesarios para el funcionamiento de nuestros talleres productivos.
- Incremento de la inflación. La previsión marcaría un máximo histórico para este año lo que provoca un encarecimiento de todas las variables que intervienen en la obtención de materias primas y su consiguiente coste en la fabricación de productos elaborados.
- Retrasos en la distribución de materias primas y productos elaborados por incremento en los controles aduaneros derivados a los problemas heredados de la crisis de Covid –SARS-CoV-2– , especialmente en países asiáticos, sin perjuicio de la problemática

ocasionada por el conflicto bélico entre Rusia y Ucrania.

- Subida desmesurada de precios y escasez del transporte tanto marítimo como terrestre, con la consiguiente baja disponibilidad de carga.

Estas causas han provocado una variación en las previsiones de todos los talleres productivos. Esta situación se agrava en el taller de confección industrial que, junto con la falta de encargo de la uniformidad del personal dependiente de la SGIIPP, han impedido durante este ejercicio el incremento en la fabricación con respecto anualidades anteriores. Además, estas causas también han repercutido en una disminución del número de internos trabajadores, un menor importe de facturación, y posible detrimento del beneficio.

A pesar de estas dificultades, TPFE sigue con su labor de garantizar la empleabilidad en los Centros Penitenciarios y no dejar de suministrar productos de especial relevancia para la población interna como son los lotes higiénicos que se producen en nuestros talleres.

Por otro lado, en las especialidades de madera, metal y artes gráficas, se ha producido una disminución del personal encargado de los talleres, bajando así la productividad y eficiencia en la gestión de los mismos. Esto se debe a la jubilación de maestros de taller y plazas que aún no se han dotado con nuevo personal especializado, no pudiendo gestionar correctamente la producción por la falta de actividad debido a la carencia de maestros de taller. Todo ello provoca que se reduzca el número de talleres productivos disponibles y en el cómputo total, el número de internos trabajadores en estas especialidades.

Nuestro objetivo es mejorar la enseñanza y especialización de los internos trabajadores, la calidad, distribución y entrega de los distintos productos encargados. Para ello se está mejorando el control en las prescripciones técnicas de los artículos y materias primas necesarias para su elaboración y fabricación.

Se realizan consultas con laboratorios de análisis y ensayos, solicitándoles valoración e idoneidad sobre los materiales más aconsejables en la fabricación y elaboración de nuestros productos.

1. **Artes Gráficas:** Esta actividad cumple con la Norma ISO 9001:2015, se lleva a cabo en el Centro Penitenciario de Madrid III (Valdemoro), dedicado principalmente a la edición de publicaciones y todo tipo de trabajos de papelería. Este cuenta con una zona especializada en diseño gráfico y preimpresión.

   En esta actividad se ha notado la bajada de la actividad desde el pasado ejercicio debido a la reducción de pedidos impresos de la Secretaría General. El índice de producción del taller se encuentra estabilizado a la espera de la contratación de un nuevo maestro de taller en la especialidad de impresión.

**EVOLUCIÓN DE LA OCUPACIÓN EN ESTA ESPECIALIDAD DESDE EL AÑO 2015**



## EVOLUCIÓN DE LA OCUPACIÓN EN ESTA ESPECIALIDAD DESDE EL AÑO 2015

2. **Agropecuarias:** Los talleres productivos de esta especialidad se encuentran ubicados en los Centros Penitenciarios de Burgos, Málaga y Sevilla. Todos ellos, se dedican, principalmente, a la producción hortofrutícola para autoconsumo en cocina.



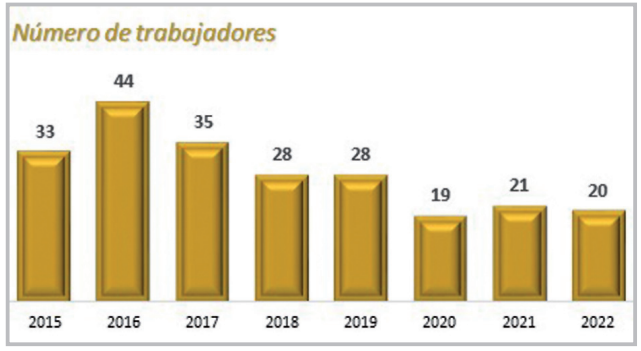

3. **Carpintería de la Madera:** Los talleres para el desarrollo de esta especialidad se encuentran ubicados en los Centros Penitenciarios de Albolote (Granada), Bonxe (Lugo), Cáceres, Ocaña I.

   Su dedicación principal es la fabricación de equipamiento de mobiliario interior y mobiliario deportivo, así como otros trabajos diversos.




4. **Carpintería Metálica:** Los talleres para el desarrollo de esta especialidad se encuentran ubicados en los Centros Penitenciarios de Almería, Bonxe (Lugo), Monterroso (Lugo), Ocaña I, Ocaña II, todos ellos dedicados, principalmente, a la fabricación de equipamiento de mobiliario interior, mobiliario urbano y mobiliario deportivo, así como otros trabajos diversos encargados por nuestros clientes. Además, entre esos trabajos para clientes externos se ofrecen servicios especiales, como el de pintura epoxi en los Centros Penitenciarios de Almería y Ocaña I.

   El taller de Monterroso (Lugo) se encuentra certificado bajo la Norma UNE-EN ISO 9001:2015 y durante el periodo 2023/2024 se abordará la certificación del taller de Almería.



5. **Confección Industrial:** Los talleres para el desarrollo de esta especialidad cumplen con la Norma ISO 9001:2015 se encuentran ubicados en los Centros de Córdoba, Jaén, El Dueso (Santoña), Madrid I (Alcalá de Henares), Madrid V (Soto del Real), Segovia, Topas (Salamanca) y Puerto III (Puerto de Santa María), en los que se fabrica principalmente:

   - Uniformes para el personal funcionario dependiente de la SGIIPP.
   - Ropa de cama.
   - Toallas.
   - Petates.
   - Ropa laboral.
   - Ropa para cursos de formación profesional.
   - Fundas de colchones y almohadas.

6. **Electricidad y Electrónica:** El taller para el desarrollo de esta especialidad se encuentra ubicado en el Centro Penitenciario de Ocaña I. Existe como taller operativo de electrónica, y está asimilado a Manipulados. Su función es el montaje y reparación de equipos informáticos, como pueden ser los Terminales de Puntos de Venta destinados a los Talleres de Economato.

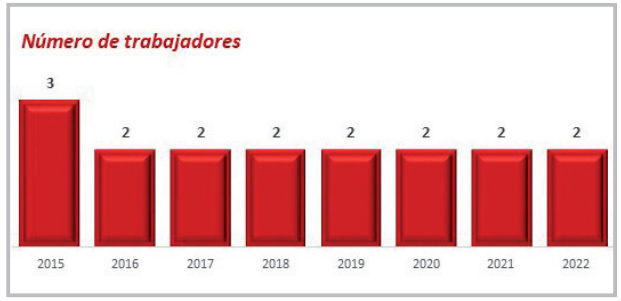
## EVOLUCIÓN DE LA OCUPACIÓN EN ESTA ESPECIALIDAD DESDE EL AÑO 2015






## EVOLUCIÓN DE LA OCUPACIÓN EN ESTA ESPECIALIDAD DESDE EL AÑO 2013

7. **Inyección de plástico:** El taller para el desarrollo de esta especialidad se encuentra ubicado en el Centro Penitenciario de Burgos, dedicado, principalmente, a la fabricación de cubiertos y vasos para suministro de lotes higiénicos y de sillas, tanto para clientes externos como para autoconsumo de la propia Institución Penitenciaria.




8. **Manipulados Lotes Higiénicos:** Dentro de la especialidad de Manipulados, el taller de Lotes Higiénicos, es una actividad de producción propia que se desarrolla en el Centro Penitenciario de Ocaña I, se encarga de la manipulación y envío de los lotes de aseo personal e higiene utilizados por los internos en todos Centros peninsulares, Baleares, Ceuta, Melilla y Canarias.



## ENCARGOS

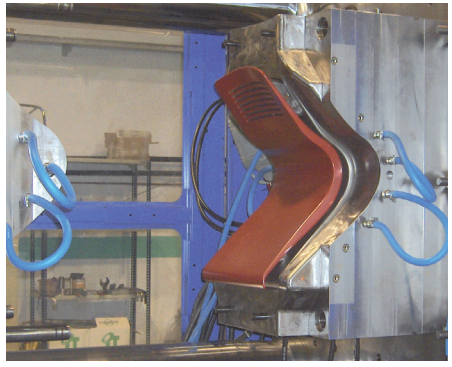
Estos encargos, realizados principalmente por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios y de la Seguridad del Estado, han supuesto en 2022 el mayor volumen de facturación de los talleres de producción propia, cuyos productos se han obtenido, principalmente, en los talleres de las actividades productivas de Confección Industrial, Carpintería Metálica, Carpintería de la Madera, Inyección de Plástico y Artes Gráficas.

Los principales encargos realizados en 2022, son las siguientes:

- **Artes Gráficas:**
  - Material impreso normalizado.
  - Programa editorial.
  - Carpetas de historia clínica.
  - Otro material impreso.
- **Confección Industrial:**
  - Ropa de cama y toallas.
  - Sacos petate.
  - Colchones y almohadas.
  - Uniformes de funcionarios.
  - Ropa personal laboral y personal sanitario.
- **Carpintería Metálica, Carpintería de la Madera e Inyección de Plástico:**
  - Mobiliario interior y deportivo para Centros Penitenciarios.





| DATOS 2022 | DENOMINACIÓN DE LA ENCOMIENDA | VIGENCIA | IMPORTE ENCOMIENDA SIN IMPUESTOS | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|
| LOTES HIGIÉNICOS | LOTES HIGIÉNICOS 1-09-2021/2022 | DESDE 01-01-2022 HASTA 30-08-2022 | 1.942.985,95 € | FINALIZADA |
| | LOTES HIGIÉNICOS 1-09-2022/2023 | DESDE 01-09-2022 HASTA 31-12-2022 | | FINALIZADA |
| ARTES GRÁFICAS | MATERIAL IMPRESO NO NORMALIZADO SSCC S.G.S.P. | HASTA 15-03-2022 | 19.781,19 € | FINALIZADA |
| | MATERIAL IMPRESO NORMALIZADO Y CARPETAS DE HISTORIA CLÍNICA | HASTA 30-11-2022 | 60.164,30 € | FINALIZADA |
| | PROGRAMA EDITORIAL | HASTA 30-11-2022 | 37.128,00 € | FINALIZADA |
| CONFECCIÓN | BATAS BLANCAS PERSONAL LABORAL | HASTA 30-11-2022 | 17.484,50 € | FINALIZADA |
| | COLCHONES Y ALMOHADAS | DESDE 01-04-2021 HASTA 30-11-2021 | 821.672,05 € | FINALIZADA |
| | ROPA DE CAMA Y TOALLAS | HASTA 30-11-2022 | 642.752,87 € | PENDIENTE ENTREGA TOALLAS |
| | SACOS PETATE | HASTA 30-11-2022 | 65.998,48 € | FINALIZADA |
| METAL/ MADERA/ INYECCIÓN DE PLÁSTICO | EQUIPAMIENTO INTERIOR S.G.S.P. | HASTA 30-11-2022 | 241.635,79 € | FINALIZADA |
| | | IMPORTE TOTAL ENCARGOS SGIIPP 2022 | 3.709.555,93 € | |

Estos gráficos que se proyectan recogen los resultados de las diferentes especialidades.

## DATOS POR ESPECIALIDADES AÑO 2022

| ESPECIALIDAD | OCUPACIÓN MEDIA | TOTAL NÓMINA | MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES | INGRESOS TOTALES | INCREMENTO ALMACÉN |
|---|---|---|---|---|---|
| AGROPECUARIA | 8 | 23.230,08 € | 14.570,30 € | 23.815,19 € | 14.096,02 € |
| ARTES GRÁFICAS | 11 | 44.687,00 € | 106.073,23 € | 231.942,14 € | 3.157,93 € |
| CONFECCIÓN INDUSTRIAL | 93 | 332.688,15 € | 1.198.799,90 € | 4.278.837,09 € | -1.584.869,41 € |
| INYECCIÓN DE PLÁSTICO | 2 | 7.611,37 € | 44.715,51 € | 229.578,55 € | -33.141,76 € |
| LOTES HIGIÉNICOS | 12 | 54.647,34 € | 1.480.027,60 € | 1.564.338,40 € | 54.371,97 € |
| ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA | 2 | 9.237,00 € | 11.856,26 € | 33.859,10 € | 0,00 € |
| MADERA | 4 | 7.081,00 € | 47.147,90 € | 80.965,66 € | 47.282,62 € |
| METÁLICAS | 13 | 46.041,00 € | 97.627,42 € | 197.600,41 € | 4.804,66 € |
| **TOTAL** | **145** | **525.222,94 €** | **3.000.818,12 €** | **6.640.936,54 €** | **-1.494.297,97 €** |



El siguiente cuadro recoge la evolución del periodo 2013-2022 de la ocupación media, salario medio y total salarios, así como los ingresos totales.

| AÑO | GASTO DE PERSONAL (en euros) | | | INGRESOS TOTALES |
|---|---|---|---|---|
| | OCUPACIÓN MEDIA | TOTAL SALARIOS | SALARIO MEDIO | |
| 2013 | 203 | 480.060 | 212,08 | 4.683.047 |
| 2014 | 216 | 624.727 | 252,34 | 6.640.682 |
| 2015 | 199 | 604.283 | 261,74 | 6.345.328 |
| 2016 | 202 | 669.080 | 289,39 | 6.095.455 |
| 2017 | 193 | 663.055 | 308,22 | 7.494.948 |
| 2018 | 181 | 651.759 | 342,77 | 5.736.760 |
| 2019 | 190 | 664.926 | 309,22 | 6.051.726 |
| 2020 | 199 | 730.618 | 307,98 | 7.701.661 |
| 2021 | 196 | 823.284 | 339,38 | 6.988.724 |
| 2022 | 146 | 525.223 | 339,96 | 6.640.937 |

## TALLERES DE SERVICIOS PENITENCIARIOS

Una de las importantes competencias que asume TPFE es la realización de actividades industriales, comerciales o análogas y, en general, cuantas operaciones se relacionen con el trabajo penitenciario o se le encomienden por la Administración General del Estado, para el cumplimiento de los fines que le son propios.

En concordancia con lo anterior, la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias encarga, nuevamente, durante el ejercicio 2022-2024 y mediante la fórmula de talleres productivos, los servicios de alimentación y economato a los que ya hicimos alusión, y los de conservación, reparación y mantenimiento de los Centros Penitenciarios designados en dicho encargo por un periodo de 18 meses.

La Entidad Estatal, ha profesionalizado algunos de los trabajos que tradicionalmente han llevado a cabo los internos en su día a día y que son necesarios para el correcto funcionamiento de los Centros Penitenciarios.

A pesar del aumento de la inflación y subida precios materiales relacionados con el correcto funcionamiento del taller que se ha producido a lo largo del año 2022, se ha podido mantener el funcionamiento ordinario de esta actividad y no cejar en la tarea de ofrecer nuevas alternativas de empleo que se suman a los tradicionales. En esta línea nos encontramos con los talleres de mantenimiento y de actividades auxiliares.

## Mantenimiento

Las labores de mantenimiento, conservación y reparaciones elementales de edificios de la Administración Penitenciaria, complementan las realizadas por las empresas encargadas del mantenimiento integral de los Centros Penitenciarios.

Esta gestión se lleva a cabo a través de los 77 talleres existentes en los Centros Penitenciarios y Centros de Inserción Social, que en 2022 dieron ocupación laboral permanente a 772 internos, empleando 788.341 horas de trabajo. Debido a la transferencia de competencias al País Vasco se ha producido una disminución de internos trabajadores respecto a años anteriores

Se están realizando labores de mantenimiento en el centro penitenciario de Sevilla I en colaboración con la empresa de encargada de la reparación y reforma integral del centro a cargo de SIEPSE, en la que se están empleando de forma continuada a los internos de este taller del propio centro penitenciario, sin perjuicio de servir como experiencia piloto a implantar en otros centros.




## Actividades Auxiliares

Para el correcto funcionamiento de los Centros Penitenciarios, es necesario prever la prestación de diferentes servicios básicos esenciales para que pueda tener lugar una convivencia ordenada y en la medida de lo posible, confortable. Las especialidades de estos talleres son las siguientes:

- Limpieza
- Lavandería
- Jardinería
- Subalternos
- Reparto de comedor
- Pintor de edificios
- Gestión de residuos
- Auxiliar de enfermería
- Socorrista acuático
- Auxiliar de biblioteca
- Seguridad vial

Estos talleres tradicionalmente son los que ocupan a más trabajadores (39,12% en el ejercicio 2022) y, en lo referente a la nómina, representa un 23,28% sobre el total. La nómina media es la más baja de los talleres, aspecto donde cabe progresar, aunque hay que tener en cuenta que el número de horas por interno/día es muy bajo, lo que influye en la media al compararlo con otras actividades en donde se trabajan más horas. En el ejercicio 2022 hemos tenido tres especialidades sujetas a Encargo: Limpieza y Auxiliar de Enfermería, que llevan funcionando varios años, y el encargo de reparto de comedor. El grado de cumplimiento de ambas es el siguiente: Limpieza 93,57%, Auxiliar de Enfermería 83,18%, Reparto de Comedor 91,85%.




| DATOS RESULTADOS TALLERES DE ACTIVIDADES AUXILIARES DURANTE 2022 | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **ACTIVIDAD** | **IMPORTE ENCARGO** | **VENTAS** | **GASTOS** | **DÉFICIT** |
| LIMPIEZA | 3.080.448,00 | 2.855.035,10 | 2.752.050,40 | 102.984,70 |
| AUXILIAR ENFERMERÍA | 632.750,40 | 586.448,66 | 565.294,72 | 21.153,94 |
| REPARTO COMEDOR | 3.725.110,54 | 3.452.524,23 | 3.373.469,50 | 79.054,73 |
| LAVANDERÍA | | | 2.489.767,52 | -2.489.767,52 |
| SUBALTERNO | | | 1.663.023,58 | -1.663.023,58 |
| GESTIÓN DE RESIDUOS | | 251.341,01 | 935.751,84 | -684.410,83 |
| BIBLIOTECARIO | | | 690.698,15 | -690.698,15 |
| JARDINERÍA | | | 244.509,28 | -244.509,28 |
| PINTOR EDIFICIOS | | | 169.319,23 | -169.319,23 |
| SEGURIDAD VIAL | | | 55.706,49 | -55.706,49 |
| SOCORRISTA | | | 35.594,25 | -35.594,25 |
| **TOTALES** | **7.438.308,94** | **7.145.349,00** | **12.975.184,96** | **-5.829.835,96** |

## Gestión de Residuos

El volumen de recogida de residuos en cómputo total ha aumentado ligeramente, destacando la recogida de papel y cartón con más de 145 mil kilos respecto a 2021. En cuanto a envases ligeros el descenso ha estado cercana a los 38 mil kilos en el mismo periodo. La ocupación media mensual ha sido de 148 internos trabajadores.

Los datos más significativos son los siguientes:

| EJERCICIOS | EE LL (kg/año) | PAPEL /CARTÓN (kg/año) | TOTALES (kg./año) |
|---|---|---|---|
| **2016** | 1.353.722 | 1.421.528 | 2.775.250 |
| **2017** | 1.363.771 | 1.366.038 | 2.729.809 |
| **2018** | 1.561.508 | 1.535.355 | 3.096.863 |
| **2019** | 1.727.571 | 1.512.269 | 3.239.840 |
| **2020** | 1.496.747 | 1.322.571 | 2.819.318 |
| **2021** | 1.353.625 | 1.188.036 | 2.541.661 |
| **2022** | 1.315.804 | 1.333.662 | 2.649.466 |

## TALLERES EN COLABORACIÓN CON EMPRESAS EXTERNAS

La vigente normativa penitenciaria contempla, entre las diferentes posibilidades de desarrollo de trabajo productivo en el marco penitenciario, la opción de colaboración con empresas externas, pero sin perder TPFE la condición de empleador en relación con los internos trabajadores, como lo expresa el Real Decreto 782/2001, de 6 de julio, por el que se regula la relación laboral de carácter especial de los penados que realicen actividades laborales en talleres penitenciarios y la protección de Seguridad Social de los sometidos a penas de trabajo en beneficio de la comunidad. El objetivo es contribuir a la reinserción de las personas privadas de libertad, proporcionando puestos de trabajo en el interior de centros penitenciarios y constituyendo auténticas unidades productivas en los mismos.

La colaboración entre TPFE y empresas externas parte de la puesta a disposición de éstas de aquellos espacios físicos o naves industriales destinados a talleres productivos, para que en los mismos introduzcan los equipos necesarios para el desenvolvimiento de la actividad industrial que las caracterice.

Las empresas, en coordinación con los departamentos de producción de los centros penitenciarios, determinan el tipo de actividad, la organización y dirección del proceso productivo, así como aseguran la prevención de riesgos laborales, la formación de los internos trabajadores y cuantas otras medidas se estimen adecuadas para el desempeño de los puestos de trabajo. Además de estar obligadas

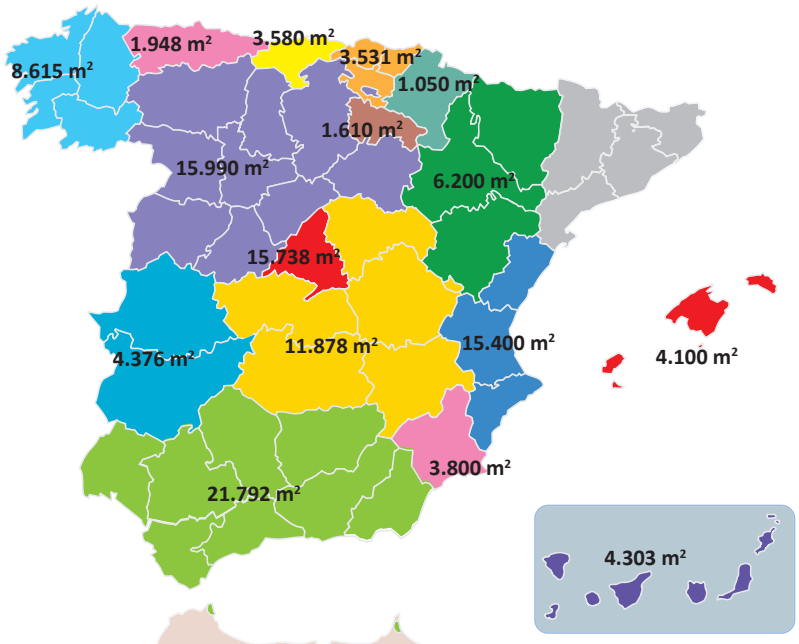
a respetar la intimidad y dignidad del interno trabajador, a conservar las instalaciones que ocupe, a colaborar con TPFE en cuantos aspectos e informaciones le sean requeridas y, en general, a cumplir los compromisos de colaboración suscritos por ambas partes.

TPFE pone a disposición de las empresas los recursos humanos, personas privadas de libertad, conforme a un proceso selectivo en el que se tienen en cuenta los programas de tratamiento, la aptitud laboral, la conducta, formación profesional previa o adquirida, así como otros elementos valorados por las Juntas de Tratamiento de cada establecimiento penitenciario.

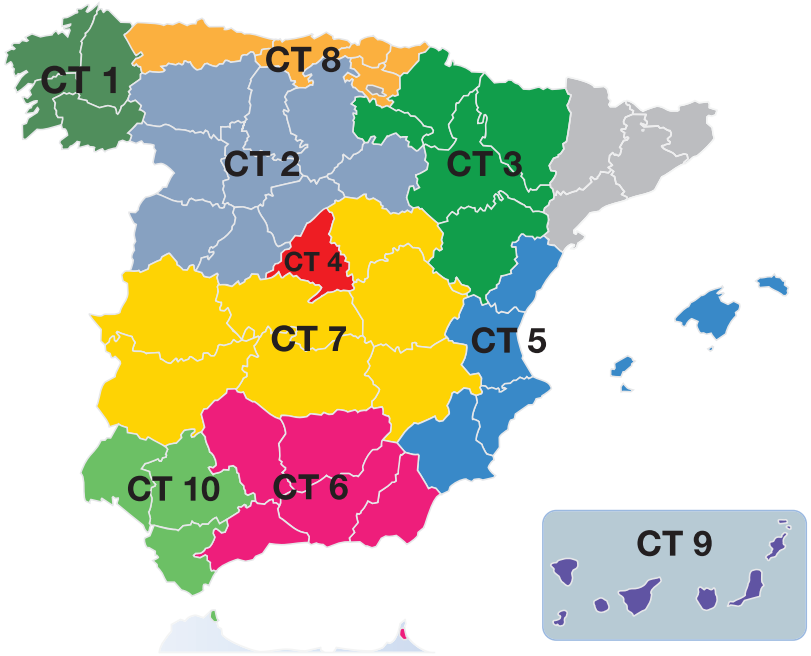
El Consejo de Administración de TPFE, en sesión de 25 de septiembre de 2013, aprobó las Condiciones Generales de Colaboración, así como los compromisos específicos para cada tipo singular de empresa, en función de las particularidades y especialidad productiva.

Desde 2013 el conjunto de las empresas que actualmente mantiene vínculos con TPFE están acogidas a las Condiciones Generales, garantizándose el cumplimiento de las diferentes obligaciones convenidas mediante aportación de un aval bancario, por el equivalente de facturación acordado, y un seguro de responsabilidad civil por los riesgos asociados al desarrollo de la actividad.

## SUPERFICIE INDUSTRIAL DISPONIBLE POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS: 130.122 m²



## DISTRIBUCIÓN DE LAS COORDINACIONES DE ZONA DE TPFE




*Información en: http://www.tpfe.es/InformacionGeneral/Contactar/CoordinacionTerritorial*

Mediante Real Decreto 474/2021, de 29 de junio, se hizo oficial con su publicación en el "Boletín Oficial del Estado" el traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma del País Vasco sobre ejecución de la legislación del Estado en materia penitenciaria. La fecha de efectividad del traspaso, acordada por la Comisión Mixta, se establece para el día 1 de octubre de 2021. A partir de esa fecha la Coordinación de Zona 8 deja de tener competencias de gestión sobre los centros penitenciarios de Bilbao, San Sebastián, Nanclares de la Oca y Álava.

## ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

Puede llevarse a cabo cualquier tipo de proceso productivo en similares condiciones a las desarrolladas en el exterior.







**Actividades comerciales, Industriales y análogas:**
- Manipulados
- Cableados
- Toldos
- Envasado y clisterizado
- Montajes eléctricos y electrónicos
- Papel y cartón
- Reciclaje

**Confección Industrial:**
- Ropa de trabajo
- Cortinas
- Marroquinería
- Sábanas
- Colchas
- Fundas de colchón, etc.

**Prestación de Servicios:**
- Call center
- Reparación de maquinaria

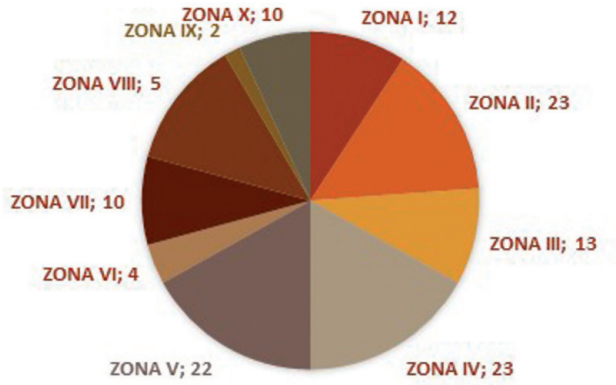
**Mobiliario y Metal:**
- Muebles Carpintería metálica
- Carpintería de la madera
- Soldadura, fundición y mecanizados
- Aluminio

**Artes Gráficas:**
- Diseño Gráfico
- Trabajos de edición
- Publicidad, carteles
- Etiquetas, etc.

**Artesanía:**
- Cerámica
- Regalos, etc.

## CUADROS RESUMEN DEL EJERCICIO 2022

Al cierre del ejercicio 2022, hay **124 talleres productivos autorizados** y gestionados en colaboración con empresas, que se encuentran ubicados en **47 Centros Penitenciarios,** distribuidos entre las diez zonas territoriales, según el siguiente cuadro



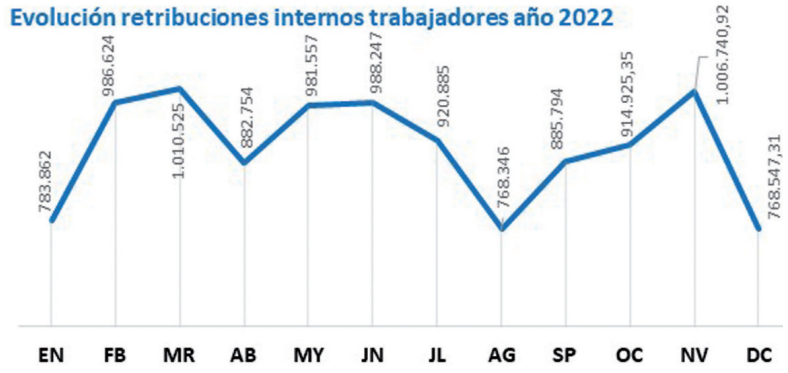


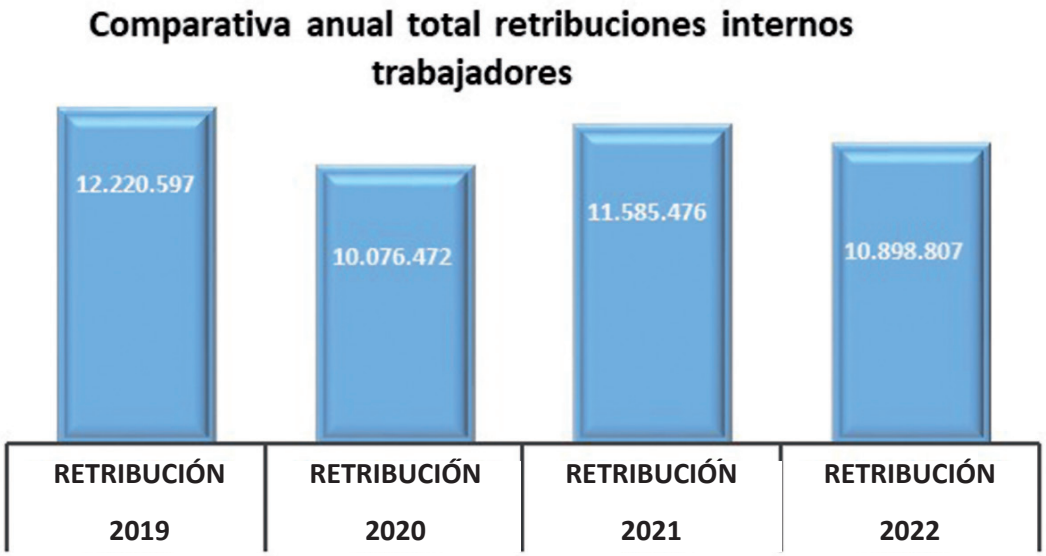

Evolución anual y comparativa de datos de años anteriores en cuanto a los principales indicadores: de ocupación, salarios de internos trabajadores, seguridad social, facturación y beneficios.





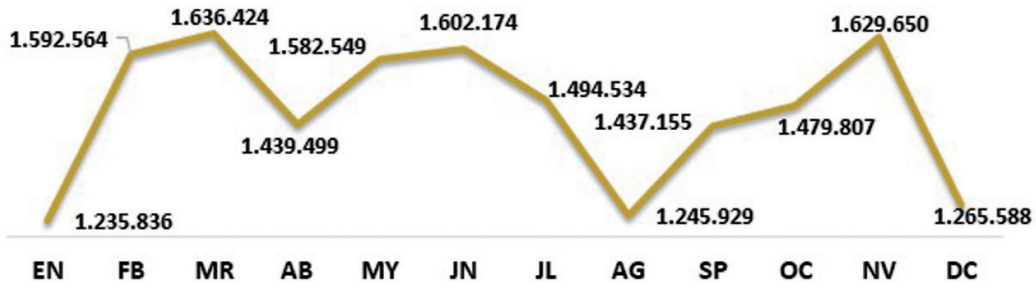




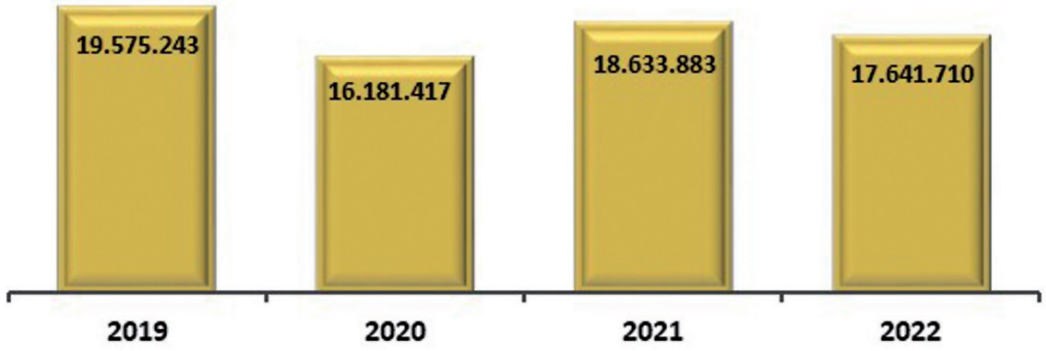

Comparativa anual total retribuciones internos trabajadores
12.220.597
10.076.472
11.585.476
10.898.807
RETRIBUCIÓN 2019
RETRIBUCIÓN 2020
RETRIBUCIÓN 2021
RETRIBUCIÓN 2022


Evolución cuota patronal año 2022
194020
237376
225453
224607
243246
248728
232.584
197507
227512
226718
248806
196205
EN
FB
MR
AB
MY
JN
JL
AG
SP
OC
NV
DC

## Facturación a empresas colaboradoras 2022




## COMPARATIVA FACTURACIÓN TOTAL ANUAL



Cámara Certifica

CERTIFICACIÓN Y CONFIANZA CÁMARA, S.L.U.

## CERTIFICA

que el sistema de gestión de la calidad implantado por la firma:
CERTIFIES that the quality management system implemented by the firm

## ENTIDAD ESTATAL DE DERECHO PUBLICO TRABAJO PENITENCIARIO Y FORMACION PARA EL EMPLEO (TPFE)

**Para sus actividades.** For its activities:

Impresión y artes gráficas. Diseño y confección textil. Carpinteria metálica.

**En los centros de trabajo**. In the sites:

Ver Anexo/ See Annex

Cumple los requisitos de la Norma **UNE-EN ISO 9001:2015**
Complies with requirements of the Standard UNE-EN ISO 9001:2015

| | |
|---|---|
| Certificado nº. Certificate nº: | 1.2468.17 |
| Fecha de expedición inicial. Initial Date Issued (*) | 21/06/2011 |
| Fecha de renovación. Renewal Date | 26/10/2020 |
| Vigencia del certificado. Certificate valid until | 20/06/2023 |

Secretaria C.C
Secretary C.C.

Director de Certificación
Certification Manager

(*) La organización fue certificada inicialmente por otra Entidad de Certificación. The organization was initially certified by another Certification Body.

CÁMARA CERTIFICA. Plaza de la Victoria, 1 -28802 Alcalá de Henares (Madrid)
Tel. +34 91 538 37 10- www.camaracertifica.es

ENAC CERTIFICACIÓN Nº 11/C-SC064

Cámara Certifica

## ANEXO AL CERTIFICADO 1.2468.17

**Entidad Legal.** Legal entity

**ENTIDAD ESTATAL DE DERECHO PUBLICO TRABAJO PENITENCIARIO Y FORMACION PARA EL EMPLEO (TPFE)**

**Sedes.** Headquarters

C/ Cedaceros, 11, 4ª Planta - 28014-Madrid

**En los centros de trabajo.** In the sites:

| | |
|---|---|
| Centro Penitenciario Madrid I (Confección textil) | Ctra. Alcalá-Meco (M-121), Km. 5, 28805 – Alcalá de Henares. Madrid |
| Centro Penitenciario Madrid III (Impresión y Artes Gráficas) | Ctra. Pinto – San Martín de la Vega, 5 28340 Valdemoro. Madrid |
| Centro Penitenciario Madrid V (Confección textil) | Ctra. Comarcal 611, km. 37,6 28770 Soto del Real. Madrid |
| Centro Penitenciario de Topas (Confección textil) | Ctra. N-630, km. 314 37799 Topas. Salamanca |
| Centro Penitenciario de El Dueso (Confección textil) | Barrio Dueso, s/n 39749 Santoña. Santander |
| Centro Penitenciario de Córdoba (Confección textil) | Autovía Madrid – Cádiz. Km. 391 14015 Córdoba |
| Centro Penitenciario de Jaén (Confección textil) | Ctra. De Bailén – Motril. Km. 28 23009 Jaén |
| Centro Penitenciario de Segovia (Diseño y Confección textil) | Ctra. N-110, km. 196. 40154 – Camino de Perogordo. Segovia |
| Centro Penitenciario de Monterroso (Carpintería Metálica) | Ctra. de Vegadeo-Pontevedra, km. 111 27568 Monterroso. Lugo |
| Centro Penitenciario de Ocaña I (Carpintería Metálica) | C/ Mártires de Ocaña, 4 45300 Ocaña. Toledo |
| Centro Penitenciario de Ocaña II (Carpintería Metálica) | C/ Mártires de Ocaña, 6 45300 Ocaña. Toledo |

Secretaria C.C
Secretary C.C.

Director de Certificación
Certification Manager

CÁMARA CERTIFICA. Plaza de la Victoria, 1 -28802 Alcalá de Henares (Madrid)
Tel. +34 91 538 37 10- www.camaracertifica.es

ENAC CERTIFICACIÓN Nº 11/C-SC064

# Implantación de los Sistemas de Gestión de la Calidad en los Talleres

## CARTA DE SERVICIOS

**TPFE** consolida su adhesión al Programa de Calidad de la Administración General del Estado, con la publicación en el año 2009 de sus compromisos en la Carta de Servicios. En el momento actual se encuentra publicada la **QUINTA EDICIÓN** que abarca el periodo 2022-2025. El principal objetivo que nos mueve con la Carta de Servicios es incrementar el buen servicio que ponemos al alcance de nuestros trabajadores internos en los talleres penitenciarios. Los resultados objetivos obtenidos en la medición de los diferentes indicadores que se publican en la memoria del Departamento y que durante los ejercicios de existencia de nuestra Carta de Servicios se mantienen en una media razonable dadas las actuales circunstancias. La aparición de la pandemia COVID-19 ha incidido de manera irremediable en nuestras actividades haciendo disminuir de manera ostensible las cifras alcanzadas en periodos anteriores, no obstante los compromisos han dado unos resultados satisfactorios. El resumen de los mismos lo exponemos a continuación:

| RESULTADOS CARTA DE SERVICIOS | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Incremento número de trabajadores | 97.21 | 91.47 | 89.27 | 91.07 | 92.13 | 98.85 | 93.20 | 100.76 | 100.12 | 94.32 | 86.44 | 89,60 |
| Incremento acciones de formación en el exterior | 83.32 | 107.88 | 106.85 | 94.74 | 93.54 | 101.29 | 92.35 | 127.43 | 236.34 | 74.21 | 81.19 | 88,12 |
| Incremento acciones de formación en el interior | 78.91 | 101.59 | 93.11 | 86.31 | 113.37 | 76.13 | 148.92 | 85.07 | 78.56 | 55.05 | 62.96 | 69,02 |
| Mantener la oferta en acompañamiento en el interior | 167.38 | 140.08 | 124.44 | 151.75 | 121.75 | 124.64 | 97.68 | 108.33 | 158.33 | 105.17 | 66.67 | 75 |
| Abonar en plazo las nóminas de internos | 109.97 | 112 | 112.02 | 106.07 | 115.84 | 82.88 | 85.47 | 70.03 | 80.45 | 83.93 | 80.45 | 94,35 |

## PROYECTO I.S.O.

Este Proyecto, iniciado como apoyo a la optimización de los talleres de Producción Propia y como ayuda a la captación de clientes, continua el itinerario diseñado con unos niveles de normalización entre el personal muy aceptable.

Los objetivos para 2022 eran dos: mantener el nivel de certificaciones alcanzado e incorporar un nuevo taller al Proyecto ISO, en este caso el Taller de Confección Industrial de Puerto III. El objeto de esta incorporación es tener el cien por cien de los talleres dedicados a los Encargos de la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias certificados con el Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2015.

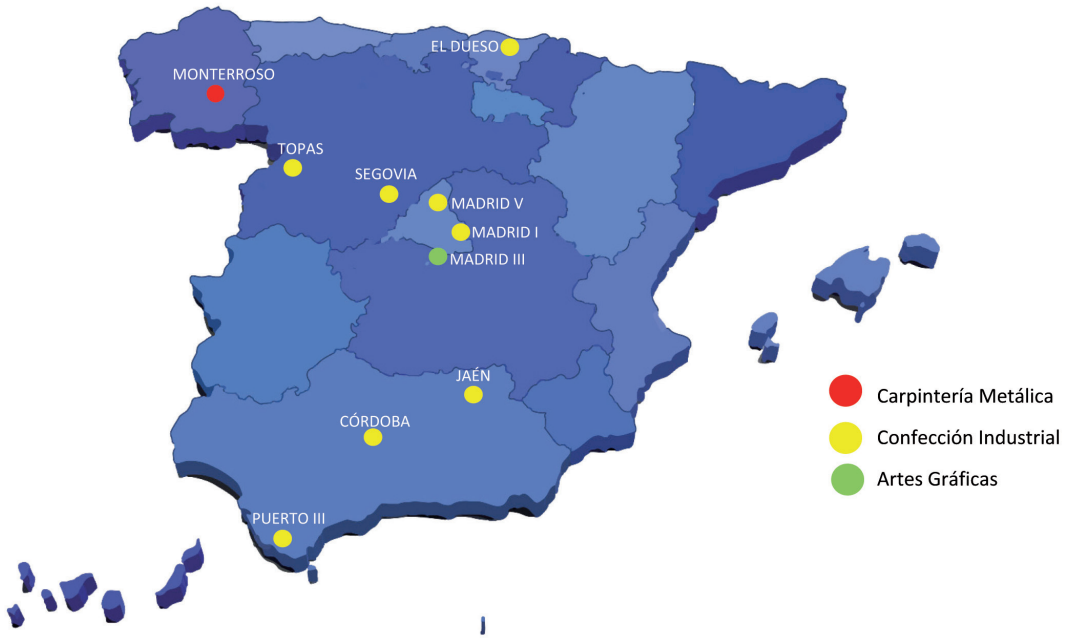
Durante el mes de mayo de 2022 se llevaron a cabo las ***auditorías internas,*** en esta ocasión a los talleres de Confección Industrial de los centros de Madrid I, Córdoba y Puerto III, concluyendo con la identificación de siete "No Conformidades Menores", dos "Observaciones" y tres "Recomendaciones" que fueron atendidas mediante un plan de acción y solventadas. La mayor parte de las No Conformidades fueron causa de la adaptación del sistema de gestión en el taller de Puerto III a los requerimientos de la Norma ISO.

Se llevaron a cabo las ***auditorías externas*** durante los días 10, 13, 14 y 20 de junio, mes habitual según la datación del primer certificado. Llegada las fechas acordadas, la empresa externa contratada, en este caso Cámara Certifica, las llevó a cabo en los talleres de Confección Industrial de Madrid I, Córdoba y Puerto III, en el Taller de Artes Gráficas de Madrid III y en el taller de Carpintería Metálica de Monterroso, detectándose dos "No Conformidades Menores" en el centro de Madrid I, lo cual indica el alto nivel de cumplimiento de nuestros talleres con este sistema de gestión de la calidad. Se elaboraron e implantaron planes de mejora para solventar esas irregularidades que fueron valoradas positivamente por el equipo Auditor, no afectando a la certificación. Del resultado de estas auditorías externas se destacaron como aspectos positivos más relevantes los siguientes:

- Colaboración de todo el personal durante la auditoría.
- Sistema de identificación y trazabilidad en la cadena productiva de los talleres textiles.
- Conocimiento, experiencia e implicación del personal encargado de gestionar los talleres.
- Limpieza, orden e identificación en los distintos almacenes (Materia prima, productos terminado y fornituras).
- Medios e infraestructuras disponibles.

Con estas actuaciones seguimos demostrando que es una constante preocupación de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo ofrecer la máxima calidad en los productos que fabrica y mantener un excelente servicio a sus clientes, para ello, promueve la adopción de un enfoque basado en los procesos de fabricación, desarrollando, implementando y mejorando la eficacia de un sistema de gestión de calidad (S.G.C.).

**Talleres certificados Norma ISO 9001:2015**




Viendo el resultado obtenido con este sistema de gestión, para el año 2023 se va a llevar a cabo todo el proceso para sumar a la certificación al taller de Carpintería Metálica de Almería.

El ciclo de certificación finalizó con la auditoría de la documentación del sistema llevada a cabo en la Oficina de Proyectos Estratégicos de la Entidad Estatal y la entrevista con el Director-Gerente sobre diversos aspectos que afectan al cumplimiento de la Norma ISO 9001:2015.

La Norma internacional ISO 9001:2015, de referencia en los Sistemas de Gestión de la Calidad, se encuentra avalada por más de 150 países, suponiendo, por tanto, un gran reconocimiento para nuestros talleres la adopción de estos sistemas de calidad, a la vez de enorgullecernos por ser capaz de mantener estas cotas de calidad en un medio tan dispar como el nuestro.

## Cuadro de Mando Integral

En la actualidad nuestro Plan Estratégico contempla la medición de los resultados anuales en dos direcciones: la actividad de los Coordinadores de Zona (aspecto empresarial) y la actividad de la gestión general (aspecto administrativo-financiero). El primero de los cuadros de mando estudia la actividad desde la definición de 5 indicadores y el segundo de ellos a través de 9 principales y 8 secundarios.

Trimestralmente los datos obtenidos mes a mes son expuestos en nuestra intranet corporativa, quedando a disposición de todos los empleados de la Entidad. Con ello conseguimos que se genere el feed-back necesario que ayuda al logro de los objetivos propuestos.

Después de diez años de utilización de esta herramienta, podemos entenderla como consolidada y normalizada en nuestra organización.

**C.M.I. gestión administrativa y financiera**

MINISTERIO DEL INTERIOR

CUADRO DE OBJETIVOS
Oficina de Proyectos Estratégicos

TPFE

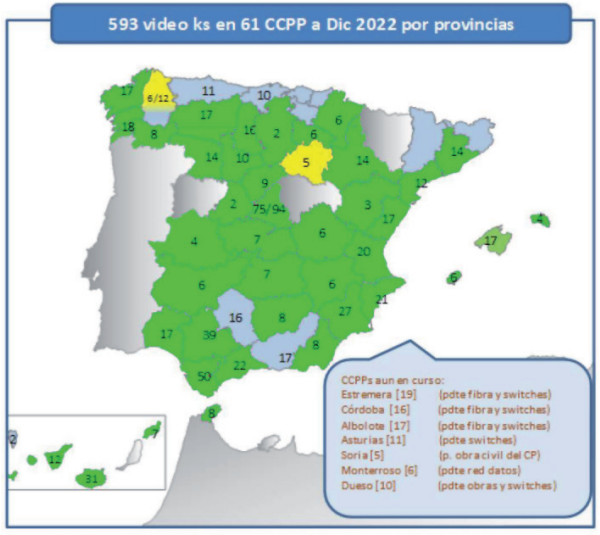
EJERCICIO: 2020

coordinaciones territoriales

| | PRODUCCION | | | | FORMACION | GESTIÓN | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Procurar trabajo remunerado para los internos asegurándoles los beneficios correspondientes de la Seguridad Social | | | | Elevar el nivel de empleabilidad a través de itinerarios integrados de inserción laboral | Desarrollar sistemas de gestión eficaces | | | |
| | Nº trabajadores producción externa | Nº trabajadores producción interna | Incremento del nºde internos en el sector de servicios | Facturación total de los talleres | Nº de auditorías verificación in situ de F.S.E. | Nº accidentes (graves y muy graves) | Grado de cumplimiento de los objetivos de gestión de los centros de su zona | Porcentaje de clientes externos cuyo aval cubre facturación mensual | Facturación pendiente de pago |
| C.T.1 | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 224.46% | 40 | 0 | 98.73% | 0.00% | 0.00% |
| C.T. 2 | 161.83% | 138.89% | 21.10% | 47.27% | 5 | 3 | 98.75% | 125.00% | 0.00% |
| C.T. 3 | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 148.52% | 0 | 0 | 98.22% | 125.00% | 0.00% |
| C.T. 4 | 0.00% | 371.43% | 0.00% | 278.84% | 12 | 1 | 98.18% | 51.25% | 29.08% |
| C.T. 5 | 105.73% | 0.00% | 7.92% | 97.09% | 10 | 0 | 95.52% | 121.63% | 0.00% |
| C.T. 6 | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0 | 0 | 0.00% | 0.00% | 0.00% |
| C.T. 7 | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 122.46% | 404135 | 4 | 98.68% | 125.00% | 0.00% |
| C.T. 8 | 597.22% | 1176.47% | 8.08% | 0.00% | 7 | 1 | 97.95% | 40.00% | 0.00% |
| C.T. 9 | 0.00% | 0.00% | 11.90% | 33.35% | 4 | 9 | 94.15% | 0.00% | 0.00% |
| C.T. 10 | 0.00% | 333.33% | 35.08% | 117.11% | 0 | 0 | 97.43% | 0.00% | 0.00% |

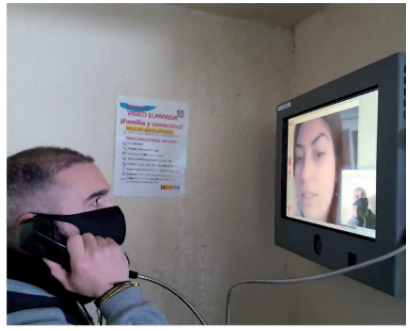
## Mejora de la comunicación de los internos: los Video-kioskos

A fecha de 31 de diciembre de 2022, se han instalado 593 kioskos de video en 61 centros penitenciarios, encontrándose en curso 19 en Estremera, 16 en Córdoba, 17 en Albolote, 11 en Asturias, 5 en Soria, 6 en Monterroso y 10 en El Dueso. Las condiciones de los lugares desde donde se realizan las video-llamadas, varían en función de las características arquitectónicas y de disponibilidad de espacios de cada centro penitenciario.









La fase piloto fue considerada un éxito y se decidió acometer el despliegue paulatino en todos los establecimientos penitenciarios, dividiéndolo en dos fases.

- Fase 1.- Se extiende la experiencia del piloto hasta 27 centros, de los cuales ya se ha ejecutado en 14, encontrándose agendadas el resto.

| MADRID III | MADRID VI | PUERTO III | HUELVA | JAÉN |
|---|---|---|---|---|
| 10 | 10 | 12 | 12 | 8 |

| DAROCA | ZUERA | OCAÑA I | OCAÑA II | CASTELLÓN II |
|---|---|---|---|---|
| 4 | 10 | 2 | 5 | 10 |

| VILLENA | ALMERÍA | MURCIA | MADRID II |
|---|---|---|---|
| 8 | 8 | 8 | 8 |

- Fase 2.- Se abordará para el primer trimestre de 2022 en el resto de los centros una vez los proveedores vayan sirviendo el material adquirido.

# La cualificación profesional de los internos

La Entidad Estatal Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo pone a disposición de todos los centros penitenciarios y centros de inserción social los recursos necesarios para incrementar el nivel de empleabilidad de la población penitenciaria y apoyarles en su proceso de búsqueda de empleo con el fin de facilitar su incorporación a la actividad laboral tanto en el interior de los centros como en el exterior.



Los profesionales de los centros penitenciarios y centros de inserción social establecen, en función de las necesidades de cada persona privada de libertad, un ***Programa Individualizado de Tratamiento (P.I.T.)*** en el que se incluyen las acciones de formación para el empleo y de inserción laboral que van a contribuir a mejorar sus posibilidades de inserción laboral, una vez se encuentre en disposición de acceder a un empleo en el exterior.

Cada una de estas acciones tiene su propio objetivo y metodología así como un perfil concreto para su acceso, pero todas ellas en su conjunto forman un itinerario de inserción sociolaboral. En este sentido, cada persona privada de libertad accederá a una o varias de estas acciones en función de su trayectoria formativo-laboral, motivación, situación penitenciaria, etc.

Con carácter anual, se programan acciones de formación profesional para el empleo en el interior de los centros y programas de inserción laboral que junto con la actividad productiva en el interior de los centros penitenciarios mejora la capacitación profesional de los internos, la consolidación de sus hábitos laborales y la consecución de un empleo así como el mantenimiento del mismo en la empresa ordinaria.

Para ello, Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo cuenta con la colaboración de entidades como la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, como Organismo Intermedio del Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social 2014-2020, el Ministerio de Educación y Formación Profesional, el Servicio Público de Empleo Estatal, la Fundación Bancaria “la Caixa” y ECOEMBES.

**FORMACIÓN PARA EL EMPLEO E INSERCIÓN LABORAL**




**11.233** internos han participado en actividades de formación e inserción en el año 2022

**8.290** en cursos de formación para el empleo

**2.943** en programas de inserción laboral

## LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL INTERIOR DE LOS CENTROS. SUS CIFRAS

El objetivo de este plan es cubrir las carencias formativas de las personas privadas de libertad y mejorar su cualificación profesional para facilitar su reinserción sociolaboral a través de la impartición de cursos de formación profesional en el interior de los Centros.

Como consecuencia de esta formación, los alumnos reciben el reconocimiento de haber adquirido una cualificación profesional reconocible en el exterior que facilite su incorporación a una actividad productiva tanto en el interior del centro como en el exterior.

La mayoría de las acciones formativas desarrolladas están determinadas en el Fichero de Especialidades Formativas del Servicio Público de Empleo Estatal y están dirigidas a la obtención de un Certificado de Profesionalidad, por lo tanto su gestión y desarrollo cumple con los requisitos exigidos en los mismos. En estos casos, se imparten a través de expertos docentes contratados al efecto por TPFE para el desarrollo de cada una de las acciones programadas.

En el marco de este mismo plan se imparten acciones a medida como manipulador de alimentos y conductor de carretillas elevadoras, dirigidas fundamentalmente a incorporar a los internos a talleres productivos penitenciarios. En estos casos se llevan a cabo por empresas especializadas adjudicatarias por concurso público.



Para la ejecución de este plan contamos con la colaboración de tres entidades fundamentalmente:

✔ **Ministerio de Educación y Formación Profesional** con el que anualmente se firmarán convenios de colaboración para el desarrollo de certificados de profesionalidad vinculados al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, que faciliten a las personas en situación de privación de libertad la formación necesaria para la prestación de trabajos productivos remunerados dentro de los establecimientos penitenciarios, así como su posterior reincorporación al mercado laboral en el exterior.

Con fecha 2 de noviembre de 2021 se firmó el convenio de colaboración con dicho Ministerio, a través del cual fueron impartidas durante el posterior ejercicio 81 acciones formativas con la participación de 1.215 alumnos.

El compromiso de financiación anual por parte del Ministerio de Educación y Formación Profesional es de más de 1,5 millones de euros.

✔ **Servicio Público de Empleo Estatal** con el que también se firman anualmente convenios de colaboración para la impartición de acciones formativas que figuren en el fichero de especialidades formativas del mencionado Servicio Público, que no sean certificados de profesionalidad y que hagan posible o mejoren las posibilidades de inserción profesional de las personas privadas de libertad.

Con fecha 20 de mayo de 2021 se firmó el convenio de colaboración mediante el cual fueron impartidas 198 acciones formativas con la participación de 2.970 alumnos.

El compromiso de financiación anual por parte del Servicio Público Empleo Estatal de esta colaboración es de más de 4 millones de euros.

Entre estas acciones se encuentran las de Operaciones básicas de recogida y tratamiento de residuos municipales e industriales con una duración de 160 horas que se gestionan en el marco del Convenio de colaboración con ECOEMBES. Los contenidos del curso son los establecidos en el Manual de Gestión de Residuos Urbanos e Industriales elaborado por ECOEMBES e impresos en el Taller de Artes Gráficas del Centro Penitenciario de Madrid III-Valdemoro.

✔ El **Fondo Social Europeo** en el marco del Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social 2014-2020 del que esta Entidad es Organismo Intermedio. A través de este programa se ha cofinanciado el desarrollo de 255 acciones de formación profesional para el empleo con una participación de 4.105 alumnos y un presupuesto que excede el medio millón de euros.

En el marco de este mismo plan, los alumnos que han participado en estas acciones formativas han realizado también los Módulos Autoformativos de Competencias Transversales cuyo objetivo es completar la formación técnica con la adquisición de otras habilidades genéricas y comunes: Sensibilización Ambiental, Igualdad de Oportunidades, Prevención de Riesgos Laborales y Tecnología de la Información y Comunicación.

Durante el año 2022 se han impartido un total de 534 acciones de formación para el empleo con la participación de 8.290 alumnos, de los cuales el 10,5% fueron mujeres.

Tanto el vestuario como el material didáctico y de publicidad que se entrega a los alumnos de estas acciones formativas se elaboran en talleres productivos de distintos centros penitenciarios.

## LA INTEGRACIÓN LABORAL A TRAVÉS DEL ACOMPAÑAMIENTO. SUS CIFRAS

El objetivo de este plan es proporcionar apoyo individualizado a los internos que estando en régimen ordinario tienen una perspectiva de acceder a semilibertad en el plazo máximo de un año, así como a los que ya se encuentran residiendo en un Centro de Inserción Social.

La intervención en inserción laboral se realiza en colaboración con el Programa Reincorpora, al amparo del Convenio de colaboración con la Fundación "la Caixa", que consiste en la ejecución de itinerarios de integración socio laboral orientados a facilitar la inserción laboral de personas cuya clasificación penitenciaria les permita incorporarse al mercado laboral en un breve plazo de tiempo. La ejecución de este programa se lleva a cabo por Entidades Sociales Reincorpora que forman parte del Programa Incorpora y que ponen a disposición del mismo a un profesional de referencia para nuestro colectivo, denominado Técnico Reincorpora.

Este itinerario puede incluir la capacitación profesional a través de la asistencia a un curso de formación en un Punto de Formación Incorpora compartiendo el espacio formativo con personas de otros colectivos, así como las prácticas profesionales no laborales en empresas ordinarias.

Además, en el marco de la misma colaboración se ha continuado con el Programa InOut, dirigido a un grupo de 15 internos con una duración de 10 meses. Antes de su salida al centro de formación en el exterior y del servicio a la comunidad, realizan una formación profesional para el empleo en el interior del centro penitenciario de 4 meses de duración.

En este caso, al igual que el anterior, el Técnico Reincorpora acompaña a los participantes desde el inicio del itinerario hasta su incorporación al mercado laboral realizando acciones individuales y grupales dirigidas a mejorar sus competencias personales en relación al empleo.

Este tipo de intervención se ha ido reduciendo con la implantación de la metodología EPYCO: de Entrenamiento Personal y Competencial para el Empleo en parte del territorio desde el año 2017, cofinanciada por el Fondo Social Europeo y TPFE en el marco del Eje 6 de Innovación Social, con la asistencia técnica de Acción Contra el Hambre y en colaboración con el programa Reincorpora.

Esta metodología consiste en la intervención de un equipo multidisciplinar formado por personal penitenciario y técnicos Reincorpora en la mejora de las competencias para el empleo y el desarrollo personal, con el fin de conseguir la inserción laboral de nuestro colectivo a corto y medio plazo. La intervención se inicia en régimen ordinario y continúa en régimen abierto con instrumentos de coordinación establecidos entre los equipos de los diferentes centros.

Durante el año 2022 se ha seguido desarrollando en los centros de Andalucía (excepto Alcalá de Guadaira, Hospital Psiquiátrico y Málaga II), en la comunidad autónoma de Valencia, Murcia, Principado de Asturias y en los centros de Madrid I, Madrid II, CIS Alcalá de Henares, Madrid III (Valdemoro), Madrid IV, CIS Josefina Aldecoa de Navalcarnero, Madrid VI, CIS "Victoria Kent", Teixeiro y CIS de A Coruña, con la participación de 249 trabajadores penitenciarios y 46 técnicos reincorpora.

Asimismo, en el mes de marzo de 2022 se inició la implantación de la metodología EPYCO en los establecimientos penitenciarios de Alicante, Castellón, A Lama, Orense, Ceuta, Herrera de La Mancha, Ocaña I y II, Málaga II, Islas Canarias y Extremadura, con la participación de 238 trabajadores penitenciarios y 18 técnicos reincorpora.

En el año 2022 participaron en el Programa Reincorpora 2.799 usuarios y se produjo la incorporación laboral de 1.115 personas con la colaboración de 652 empresas contratantes.

Por último, también se mantuvo la colaboración con los Ayuntamientos de Albacete y Cáceres en lo relativo a acompañamiento y búsqueda de empleo con la participación de 144 usuarios y usuarias de los cuales 63 se incorporaron al mercado laboral.

## CONTINUANDO CON EL PROCESO DE INNOVACIÓN SOCIAL

Teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde la implantación de la metodología EPYCO, la variabilidad producida en el diseño y composición de los equipos y la situaciones producidas tras la situación de emergencia sanitaria provocada por la pandemia de Covid-19, en los meses de abril y septiembre se inició el proyecto de consolidación de la metodología de intervención EPYCO en los centros donde se ya se desarrolla el programa.

En el caso de los establecimientos de Andalucía cofinanciado por el Fondo Social Europeo y TPFE en el marco del Eje 6 de Innovación Social, con la asistencia técnica de Acción Contra el Hambre y en colaboración con el programa Reincorpora, y financiado por la Fundación “la Caixa” en los establecimientos penitenciarios de Galicia, Asturias, Valencia, Madrid y Murcia.

Una de las líneas de intervención del proyecto de consolidación es el acompañamiento en la mejora de las competencias de liderazgo a los Subdirectores y Subdirectoras de Tratamiento y CIS entendiendo que es la figura clave para que los equipos EPYCO mejoren su funcionalidad y mantengan la motivación en el desarrollo del programa.






Por este motivo, los días 24 al 25 de mayo en Caixa Forum (Sevilla) y los días 25 al 26 de octubre en la Escuela de Estudios Penitenciarios (Cuenca), se convocó a estos profesionales para la asistencia a al curso "PROGRAMA LÍDER COACH: El camino hacia un nuevo liderazgo", que contó con la asistencia del Secretario General de Instituciones Penitenciarias y el Director Gerente de TPFE.

Por último, el día 4 de noviembre de 2022 tuvo lugar la Jornada Reincorpora en la que junto a la Fundación "la Caixa" se celebraron los 12 años del Programa Reincorpora y la colaboración entre ambas entidades desde hace 16 años.

El evento se realizó en Caixa Forum Madrid y asistieron profesionales de todos los establecimientos penitenciarios dependientes de la Secretaría General de IIPP y de las Entidades Sociales Reincorpora. La Jornada fue inaugurada por el Director Gerente de la Entidad, José Suárez y Marc Simón, Subdirector General de la Fundación "la Caixa" y clausurada por el Presidente de esta Entidad, Ángel Luis Ortiz. Se presentaron experiencias del impacto que el programa ha tenido en todos los agentes implicados contando con el testimonio de una funcionaria de interior de Madrid II, el Técnico Reincorpora del establecimiento penitenciario de Córdoba, un empresario de Málaga que colabora habitualmente con el Programa Reincorpora y una usuaria dependiente del centro de inserción social de Valladolid que ha dado un giro a su vida de 360 grados tanto en el ámbito laboral como el personal gracias a la colaboración entre esta institución y la Fundación "la Caixa".



# ¿Cómo se gestionan los recursos humanos?

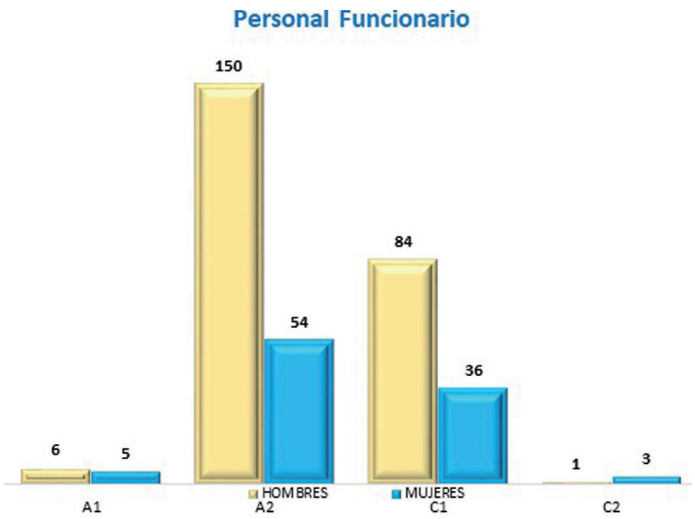
## ¿CON QUÉ PERSONAL CUENTA LA ENTIDAD PARA LLEVAR A CABO SU ESTRATEGIA?

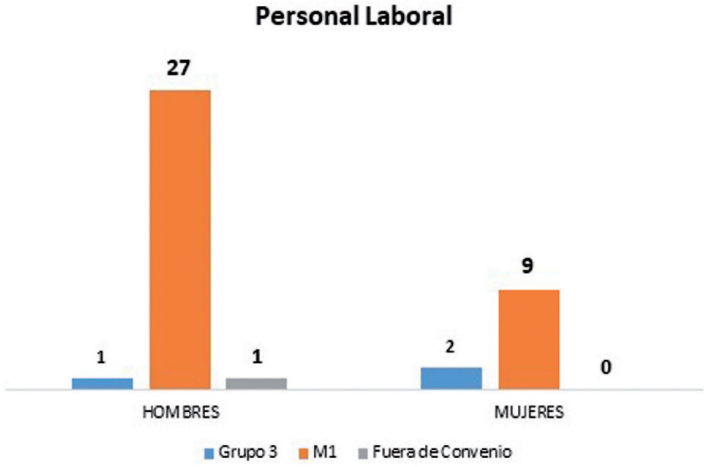
En el presente documento se aporta un balance/resumen de la actividad del Servicio de Personal y Habilitación, formado actualmente por 6 empleados coordinados por una Jefa de Servicio y bajo la dependencia directa de la Gerencia/Adjunta de la Entidad.

Desde aquí se gestionan todas las vicisitudes del personal público que presta servicio en la entidad con destino en la propia Gerencia ubicada en Madrid y en los centros penitenciarios del Estado dependientes de la Secretaría General de IIPP (altas, ceses, nóminas, jubilaciones, grados, trienios, ILT, certificaciones diversas, control horario, digitalización de expedientes, etc. que han supuesto aproximadamente 8.000 actuaciones administrativas).

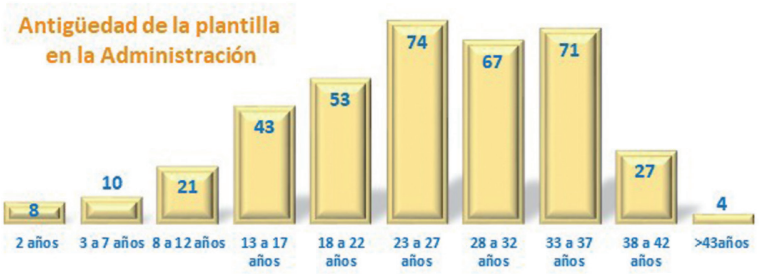


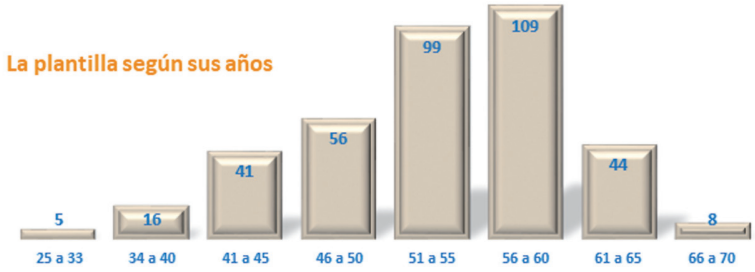
| Empleados públicos | Empleados internos |
|---|---|
| 79 centros penitenciarios | |
| 109 mujeres | 885 mujeres |
| 269 hombres | 10.377 hombres |
| 52,8 años edad media | 11.262 trabajadores |
| 19 cursos formación | 630 talleres |
| 474 alumnos | 12 especialidades |
| 53 mil € Acción Social | 11.262 contratos |
| 98 Comisiones de Servicios | + 38 millones/año en nóminas |




Durante 2022 la falta de personal sigue siendo la tónica, acentuado con las jubilaciones de las últimas promociones de Maestros de Taller y la falta de competencias para realizar procesos selectivos para personal funcionario.



Con el fin de asegurar la dotación de efectivos que permita nuestra actividad en los centros penitenciarios y facilitar la MOVILIDAD DEL PERSONAL, se ha resuelto en el año 2022 un concurso de traslados de personal (en que también participa personal de la Secretaría General de IIPP), dando lugar a que 362 trabajadores funcionarios, solicitasen 1.663 puestos de trabajo y durante este mismo período anual se gestionasen 98 comisiones de servicios para la cobertura temporal de algunos puestos necesarios para la organización.

Para el personal de la Entidad se gestiona un PLAN DE ACCIÓN SOCIAL destinado a facilitar y colaborar ante determinadas necesidades relacionadas con situaciones familiares, sociales y sanitarias del mismo. Este año el plan ha dispuesto de una dotación de 52.597,00 € y ha tramitado 266 solicitudes de participación.




## FORMACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL PÚBLICO

Dentro del PLAN DE FORMACIÓN del personal han sido impartidas 19 acciones formativas en las que han participado 474 alumnos.

Este Plan de Formación está relacionado con los objetivos estratégicos de la Entidad y persigue mejorar la capacitación de sus empleados en diferentes materias como son, entre otras, la igualdad de género, digitalización de los procesos, el trabajo en equipo, formación inicial de empleados en puestos de trabajo de la Entidad, etc.

Los cursos están dirigidos tanto al personal de Servicios Centrales y Periféricos de nuestra Entidad como al dependiente de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias que realiza funciones en las tres líneas de actuación de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo.

Este año se han desarrollado los siguientes cursos que han sido evaluados por los participantes con una valoración media de 4,33 sobre 5,00 puntos, lo que supone un estímulo y un reto para continuar mejorando:

| | |
|---|---|
| PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA | IGUALDAD DE GÉNERO. PLAN DE IGUALDAD EN AGE |
| RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS | COACHING EN HABILIDADES COMUNICATIVAS |
| HERRAMIENTAS MEJORA EFICIENCIA PROFESIONAL Y PERSONAL | INTELIGENCIA EMOCIONAL |
| COMPETENCIAS DIGITALES BÁSICAS | EXCEL BÁSICO |
| EXCEL AVANZADO | LAWSON |
| SAGE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA | GINPIX |
| PREIMPRESIÓN DIGITAL EN ARTES GRÁFICAS | LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO |
| SEGURIDAD SOCIAL (RELACIÓN LABORAL ESPECIAL PENITENCIARIA) | GESTIÓN DE TALLERES DE PRODUCCIÓN |
| GESTIÓN DE NÓMINA Y SEGURIDAD SOCIAL | GESTIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA |
| GESTIÓN DE LA FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL | |

De estos cursos, se han impartido dos en modalidad presencial, siete a través aula virtual y diez en modalidad de teleformación

Se han gestionado diversos procedimientos relacionados con la contratación de nuevo personal laboral:

- **Gestiones relacionadas con procesos de acceso a personal laboral fijo de la AGE:**

| | |
|---|---|
| Procesos de Turno Libre | **13 seleccionados** |
| Personal laboral fijo para tareas complementarias de apoyo en plazas reservadas para personas con discapacidad intelectual | **2 contratados** |
| Procesos Promoción interna | **2 seleccionados** |

- **Contratación de expertos docentes para el desarrollo de la Formación para el Empleo de los internos en los diferentes centros penitenciarios.** Desde el servicio se coordinan todos estos procesos y se gestiona la contratación y la confección y abono de nóminas:

| | |
|---|---|
| Expertos docentes contratados | **345** |

- **Contratación de personal temporal para refuerzo de determinadas actividades de la Entidad,** dentro del programa PARA LA MEJORA DE LA OCUPABILIDAD Y DE LA INSERCIÓN LABORAL y del programa Primera Experiencia a través de la Contratación formativa para la obtención de la práctica profesional de recién titulados:

| | |
|---|---|
| SEPE convocatoria 2021 | **5** |
| SEPE convocatoria 2022 | **7** |
| Programa Primera Experiencia en las Administraciones Públicas | **7** |

En relación con la contratación de los internos sujetos a la **RELACIÓN LABORAL ESPECIAL PENITENCIARIA** prevista en el Estatuto de los Trabajadores, se han verificado tanto las nóminas mensuales y sus cotizaciones, como su abono y se han gestionado directamente las incidencias relacionadas con esta actividad: reclamaciones, indemnizaciones, embargos, etc.

| | |
|---|---|
| Nº de internos trabajadores a 31 de diciembre | **11.262** |
| Gasto anual en percepciones salariales y productividad de internos | **38.091.207,63 €** |
| Gasto anual en cotizaciones empresariales a la Seguridad Social de los internos | **5.823.616,98 €** |

Desde este servicio se gestiona también la participación en diversos PROGRAMAS DE SUBVENCIONES PÚBLICAS que permiten la financiación de parte de la actividad necesaria, contribuyendo a su mejora y viabilidad. Las gestiones realizadas en este sentido han supuesto los siguientes montantes económicos:

| | |
|---|---|
| Servicio Empleo Público Estatal 2021 | **56.674,33€** |
| Servicio Empleo Público Estatal 2022 | **56.736,21€** |
| Programa 1ª EXPERIENCIA PROFESIONAL | **229.277,16€** |
| Subvención INAP | 43.927,41€ |

## LA ESTRUCTURA ORGÁNICA

Partiendo de los servicios encomendados, la Entidad despliega una estructura en sus servicios centrales que se replica en cada uno de los centros penitenciarios. Así nos encontramos con que cada una de las tres áreas de trabajo, formación profesional e inserción laboral, trabajo penitenciario y gestión de los recursos, se encuentran representadas por igual, tanto en la oficina central como en las periféricas.

## OFICINA CENTRAL



**PRESIDENTE**
Ángel Luis Ortiz González



**DIRECTOR-GERENTE**
José Suárez Tascón

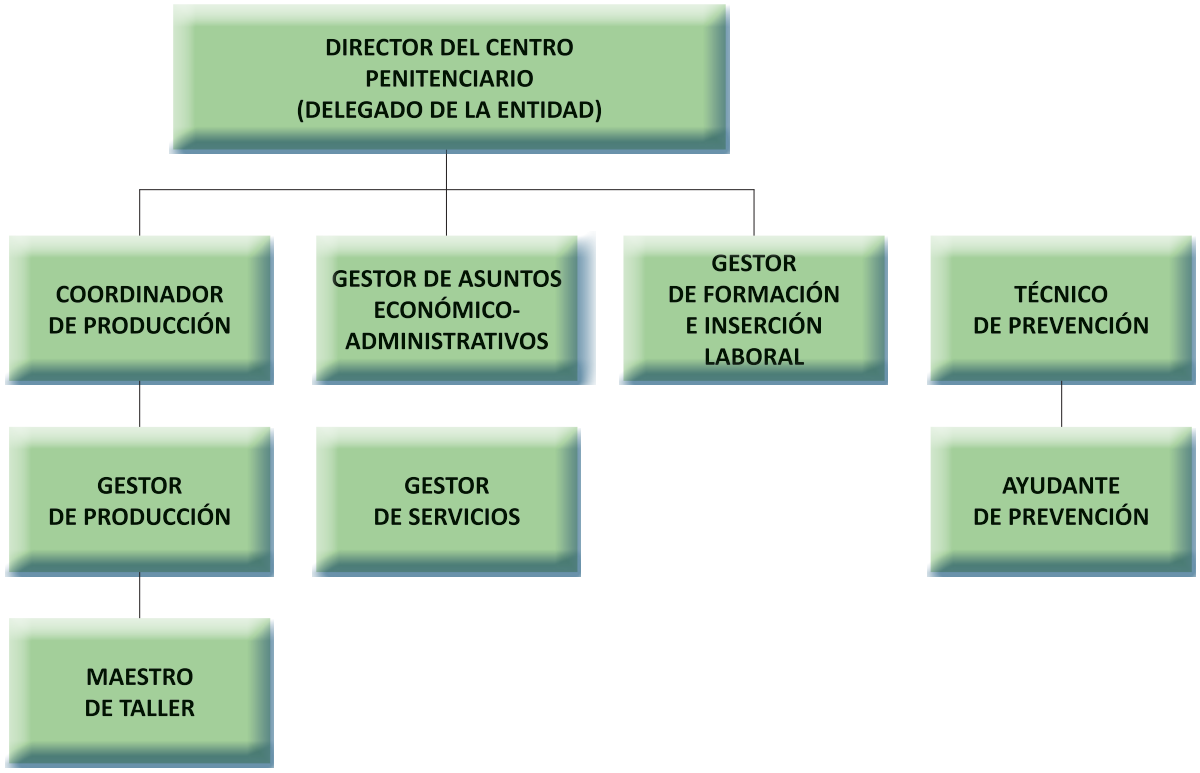
- SERVICIO JURÍDICO
- OFICINA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS

**GERENTE ADJUNTA**
Ana Belén Ayuso Fernández

- RECURSOS HUMANOS

| ÁREA DE PRODUCCIÓN | ÁREA DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO E INSERCIÓN LABORAL | ÁREA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL | COORDINADOR DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN | ÁREA DE ASUNTOS FINANCIEROS | ÁREA DE ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA |
|---|---|---|---|---|---|
| SERVICIOS PENITENCIARIOS | FORMACIÓN OCUPACIONAL | RELACIÓN CON EMPRESAS EXTERNAS | PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES | CONTABILIDAD | SISTEMAS INFORMÁTICOS |
| PRODUCCIÓN PROPIA | FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL | | | PRESUPUESTOS Y CONTROL | CONTRATACIÓN |
| | | | | | UNIDAD TÉCNICA |

## SERVICIOS PERIFÉRICOS



## PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Partiendo de los servicios encomendados, la Entidad despliega una estructura en sus servicios centrales que se replica en cada uno de los centros penitenciarios. Así nos encontramos con que cada una de las tres áreas de trabajo, formación profesional e inserción laboral, trabajo penitenciario y gestión de los recursos, se encuentran representadas por igual, tanto en la oficina central como en las periféricas.

### Actuaciones realizadas durante el 2022

- **Cumplimiento de objetivos**

  Enmarcadas en el Plan estratégico 2022/2023 de la Entidad, desde el Área de Coordinación de los Servicios de Prevención se han llevado a cabo las siguientes actuaciones prioritarias:

  a) Elaboración de protocolos de actuación:

     1. Procedimiento de Evaluación de riesgos: puestos y lugares.
     2. Procedimiento de adaptación del puesto por riesgo durante el embarazo, maternidad o lactancia de funcionarias.
     3. Actualización del Procedimiento de adaptación del puesto por riesgo durante el embarazo, maternidad o lactancia de internas trabajadoras.
     4. Procedimiento de comunicación de incidentes o anomalías a Coordinación de Servicios de Prevención.
     5. Procedimiento de investigación de accidentes de funcionarios y personal laboral de TPFE.

  b) Planificación, impartición y evaluación de las actividades formativas dirigidas a internos trabajadores.

  c) Reconocimientos médicos de vigilancia de la salud de aquellos colectivos de internos trabajadores con mayor riesgo de contraer enfermedades profesionales. Se licitó el contrato resultando adjudicataria ASPY. Se han realizado reconocimientos médicos en el ámbito de vigilancia de la salud de los internos trabajadores sujetos a relación laboral especial penitenciaria de los talleres de pintura y soldadura del CP Topas, taller de magnesio y metal del CP Burgos, taller de mecanizado del CP Valencia, taller de lavandería del CP Las Palmas 2 y taller de carpintería metálica del CP Teruel.

  d) Análisis de siniestralidad: causas mediatas e inmediatas y elaboración de planes de choque en relación a sectores y puestos de trabajo específicos.

  e) Actualización de evaluaciones de riesgos y evaluación de nuevos talleres.

  f) Asunción de la protección de la salud de los funcionarios y personal laboral de TPFE.

De forma complementaria, se han puesto en marcha las siguientes actuaciones:

- **Formación e información preventiva**

  a) Se ha programado la docencia presencial de cada materia dos veces al año en todos los centros penitenciarios, elaborando calendarios semestrales.

  b) La formación se realiza, principalmente, sobre 3 materias: Alimentación, Actividades Auxiliares y Manipulados. En adición, este año se han impartido cursos específicos sobre Atmósferas explosivas, Carpintería de madera y Pantallas de Visualización de Datos.

  c) Se han actualizado las fichas informativas de riesgos laborales, elaborando aquellas necesarias para puestos de trabajo de nueva creación o con riesgos más específicos.

**Formación de internos**

| CURSO | INTERNOS |
|---|---|
| Alimentación | **2.665** |
| Act. auxiliares | **2.192** |
| Manipulados | **2.091** |
| Otros | **55** |
| TOTAL | **7.003** |

  d) Los cursos se han impartido presencialmente en los propios centros penitenciarios y, de forma paralela, se han realizado actividades formativas a distancia y mediante la modalidad de tele-formación.

  e) Al finalizar cada curso, se realizan exámenes evaluativos de la materia, emitiendo un certificado formativo para todos aquellos internos que lo superen.

- **Investigación de accidentes laborales**

  a) Los técnicos de prevención han investigado todos los accidentes graves que se han producido, realizando a continuación una actualización de la Evaluación de riesgos del taller donde se produjo el accidente

  b) Se ha prestado el asesoramiento técnico a los responsables de los centros penitenciarios y a los funcionarios de TPFE para la investigación de los accidentes leves e incidentes laborales.

  c) Se han supervisado las investigaciones de accidentes laborales realizadas desde los centros penitenciarios.

  d) Se ha analizado cualitativa y cuantitativamente los accidentes producidos en el 2022, implementando medidas preventivas para la reducción de los mismos.

e) De igual modo, los técnicos de prevención han investigado aquellos accidentes leves considerados de entidad suficiente para su estudio de una manera más exhaustiva.

- **Planes de choque para la reducción de la siniestralidad**

a) Entre aquellos centros penitenciarios que han presentado una siniestralidad laboral más elevada durante 2021 y principios de 2022, se han seleccionado dos de ellos para poner en marcha Planes de choque y su finalidad, acorde con el objeto del mismo, es la reducción de la siniestralidad mediante la implementación de un conjunto de acciones globales, desde una adecuada selección de internos a una mejora en la coordinación con los servicios médicos de FREMAP, pasando por un correcta adquisición y utilización de EPI.

b) Los centros elegidos han sido Madrid V y Antoni Asunción (Valencia). Ambos centros cuentan con índices de incidencia en jornada superiores a la media nacional; un 3,93%, y un 7,95% respectivamente, situándose la media nacional en torno al 2%. Sin embargo, es necesario precisar que este índice está referenciado al *CNAE 8411: actividades generales de la Administración Pública,* que arroja unos datos de siniestralidad muy reducidos debido al tipo de actividad desarrollada, con una accidentabilidad mínima. Por tanto, desde este punto de partida, hay que relativizar la siniestralidad objeto de este estudio previo ya que las actividades realizadas en un centro penitenciario difieren de las meramente administrativas y, por tanto, no se identifican con el CNAE precitado.

c) Se realizaron visitas a los propios centros penitenciarios, inspeccionando los talleres externos así como los talleres productivos de cocina, panadería y lavandería. Se realizó, una inspección general para evaluar las condiciones de los talleres, el uso de EPI y los posibles riesgos que pudieran crearse derivados de lo anterior. Junto a ello, se analizó toda la documentación preventiva existente, analizando los siniestros producidos y las posibles mejoras a incorporar.

d) En base a ello, se ha elaborado una planificación de las medidas a ejecutar, con indicación del responsable de su puesta en marcha, de la persona que revisará su correcta implementación y del plazo de tiempo fijado para todo ello.



e) Los Planes de choque dieron comienzo a principios de noviembre y tienen una duración de 6 meses, tras la cual se analizarán los resultados conseguidos con las actuaciones desarrolladas.

- **Realización de evaluaciones de riesgos laborales, planificaciones de medidas preventivas planes de emergencia y evaluaciones ergonómicas**

a) Se han realizado evaluaciones generales y específicas de riesgos de los nuevos talleres productivos puestos en funcionamiento durante el ejercicio así como evaluaciones ergonómicas.

b) Se ha llevado a cabo la elaboración de los planes de emergencia, evacuación y primeros auxilios de los nuevos talleres evaluados en coordinación con los planes de autoprotección del centro penitenciario, elaborados por la Coordinación de los servicios de prevención dependiente de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

c) Entre las actuaciones más relevantes, conviene destacar las siguientes:

- CP A Lama: Evaluación General de riesgos de todos los talleres. Evaluaciones ergonómicas en los talleres gestionados por CARCHIDEA, ERDIGAL y EUROINDUSTRIAL.
- CP Alicante cumplimiento: Evaluación del taller de GAVIOTA.
- CP Ávila: Evaluación general de riesgos del taller de tele-operadores. Sobre este taller se ha elaborado igualmente un estudio lumínico, un estudio térmico y una evaluación de PVD.
- CP Bonxe: Actualización de la ER de cocina.
- CP León: Evaluación general de riesgos, estudio lumínico, estudio térmico y evaluación de PVD del taller de tele-operadores.
- CP Logroño: Elaboración del Plan de emergencias, evacuación y primeros auxilios.
- CP Murcia II: Evaluación general de riesgos del taller de PRAMAC.
- CP Soria: Evaluación general de riesgos de los talleres del centro penitenciario. Estudio ergonómico del taller SUMIRIKO.
- CP Antoni Asunción: Evaluación general de riesgos de los talleres de OCHOA y de SCHNEIDER.
- CP Zuera: Evaluación general de riesgos de los talleres del centro. Elaboración del Plan de emergencias, evacuación y primeros auxilios. Elaboración de fichas de riesgos.



- **Asunción de la prevención de riesgos laborales de los funcionarios y personal laboral de TPFE**

  a) A principios de 2022 se ha creado la plaza de Técnico de prevención SSCC. Tiene su sede en la Gerencia de TPFE y su función principal es la gestión de la prevención del personal funcionario y laboral dependiente de TPFE, tanto en los servicios centrales como en los centros penitenciarios.

  b) En el marco de sus actuaciones caben destacar las siguientes:

  1. Evaluación de riesgos del personal de TPFE, tanto de servicios periféricos como de Gerencia.
  2. Actualización del Plan de emergencias, evacuación y primeros auxilios de Gerencia de TPFE.
  3. Investigación de accidentes de funcionarios de TPFE.
  4. Elaboración de fichas informativas de riesgos para todo el personal de TPFE y su remisión a la unidad de destino correspondiente.

- **Análisis de siniestralidad**

  a) La tarea principal de este Coordinación debe ser actuar de forma preventiva, identificando la fuente de riesgos, anticiparnos en la medida de posible a los incidentes, tomar medidas para reducir los riesgos, poner en marcha estrategias para evitarlos y actuar rápidamente cuando los niveles de riesgo se vuelven inaceptables. Para poder definir la estrategia a seguir, es necesario examinar los accidentes producidos, definir la situación global en los talleres analizando las causas de los accidentes, la incidencia real y la gravedad de los mismos.

  b) Si bien los datos de siniestralidad de 2022 son ligeramente superiores a los del año anterior, descienden los indicadores de accidentes graves y de promedio de días de baja, por lo que, en principio, la situación se torna favorable.

**Clasificación de accidentes**

| | Contingencia con baja | Contingencia sin baja | |
|---|---|---|---|
| | Accidente de trabajo | Accidente de trabajo | Enfermedad profesional |
| **Hombres** | 334 | 120 | 1 |
| **Mujeres** | 23 | 15 | 0 |
| **Recaída** | 4 | 0 | 0 |

**Gravedad accidentes con baja**

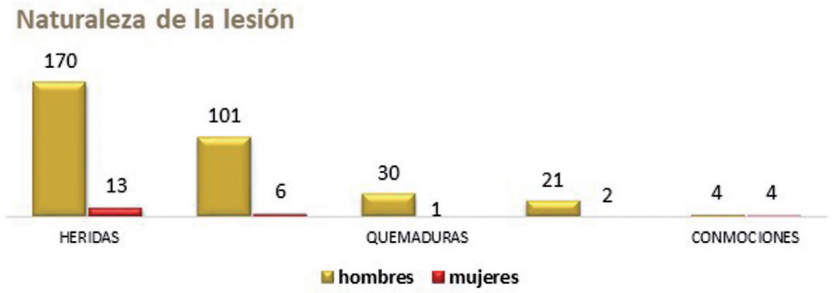
| Gravedad | Hombres | Mujeres |
|---|---|---|
| **Fallecimientos** | 0 | 0 |
| **Graves** | 3 | 0 |
| **Leves** | 331 | 23 |
| **Recaída** | 4 | 0 |

c) Casi la totalidad de los accidentes son leves y el 26% de los mismos no han causado IT; además, el 30% de los accidentes que sí han causado baja laboral han tenido una duración inferior a 10 días.

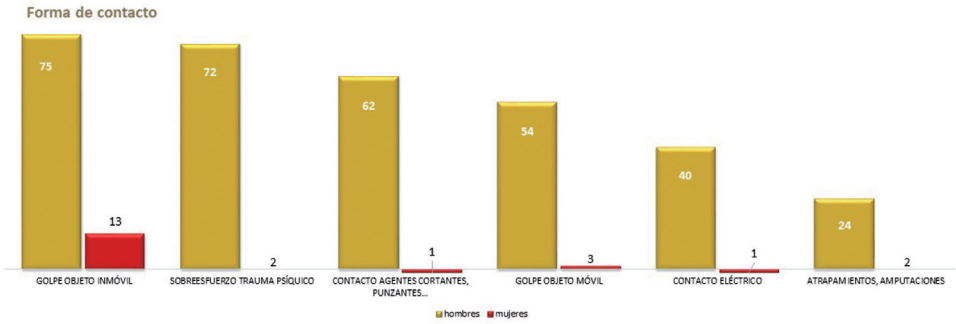
d) La parte del cuerpo más lesionada son las extremidades superiores (principalmente manos y dedos), produciéndose en la mayoría de los casos por cortes o golpes de baja intensidad (cocina y manipulados). Muchos de estos accidentes se podrían haber evitado si el trabajador hubiese utilizado los EPI (guantes frente a riesgos mecánicos o quemaduras) o hubiese actuado con mayor prudencia a la hora de manipular objetos, sustancias o productos. En este sentido, es necesario hacer un mayor hincapié en el uso responsable de los guantes y del resto de EPI, no solo en los cursos formativos, sino también por parte del personal de TPFE que trabaje en los propios centros penitenciarios.

**Parte del cuerpo lesionada**

| Extremidad | Hombres | Mujeres |
|---|---|---|
| **Cabeza** | 28 | 0 |
| **Espalda** | 30 | 0 |
| **Tronco y órganos** | 12 | 1 |
| **Extremidades superiores** | 196 | 16 |
| **Extremidades inferiores** | 63 | 5 |
| **Todo el cuerpo y múltiples partes** | 2 | 0 |

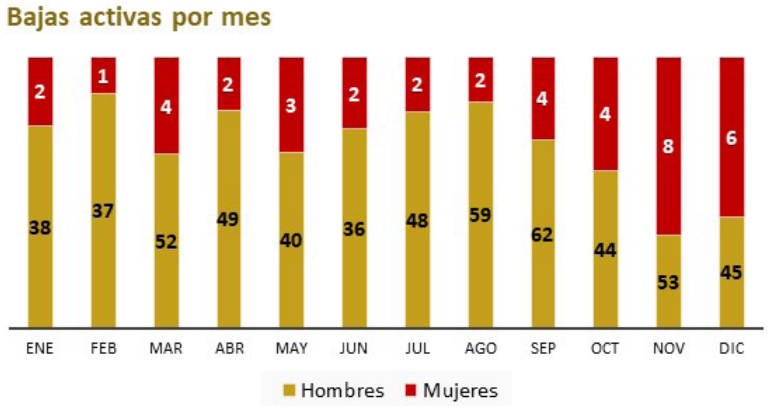


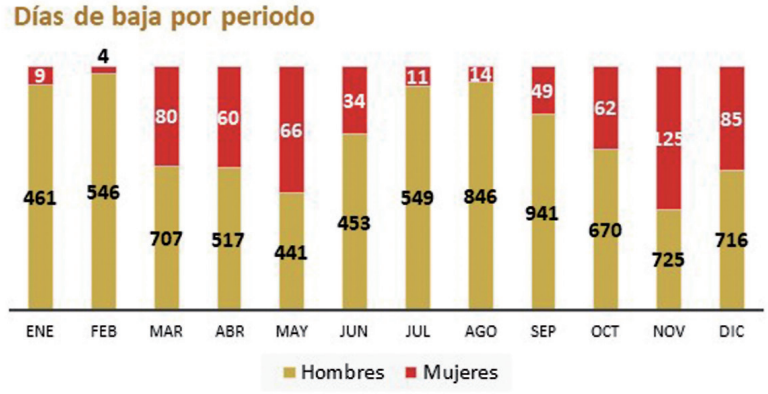

e) Las causas principales de los accidentes se deben, principalmente, a falta de orden y limpieza, no uso de los EPI correspondientes y falta de atención a la hora de realizar la tarea. Una vez que se ejecuten los Planes de choque de siniestralidad, se extenderán las medidas aplicadas al resto de talleres y centros penitenciarios. Junto a ello, será necesario poner en marcha un conjunto de medidas complementarias, relacionadas con una adecuada selección de internos y revisión de las ER de los talleres en los que haya habido alta siniestralidad.




f) Se produce un gran número de accidentes por resbalones, tropiezos o caídas. Muchos de ellos se deben a una falta de señalización o limpieza y a falta de orden; estos accidentes podrían ser fácilmente evitables si se siguen las recomendaciones incluidas en las evaluaciones de riesgos y se interiorizan dinámicas y rutinas de trabajo por parte de los internos.

g) En relación a las bajas y su duración promedio, los datos son los siguientes:



# ASOMBRA: Una marca propia

Para el cumplimiento de sus fines, la Entidad Estatal Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo realiza diversas actividades comerciales para el cumplimiento de los fines que le han sido encomendados. Dentro de estas actividades se encuentra el Proyecto ASOMBRA, que se desarrolla para que los internos puedan formarse, canalizar aptitudes creativas, crear hábito laboral y obtener con ello ingresos económicos en forma de incentivos o recompensas mediante la venta a precio de mercado de los productos realizados en los talleres ocupacionales comerciales.

**¿Qué es ASOMBRA?** Es una MARCA de referencia en la actividad creativa de los internos de los Centros Penitenciarios. Un singular proyecto que les ayuda a acercarse un poco más a su reinserción bajo el sutil marco de su propia habilidad artística y artesanal. La asistencia permanente de monitores especializados garantiza que se canalice su creatividad, su capacidad artística y sus vivencias a través de la composición artística. Mediante la participación en esta actividad, además de la realización personal, obtienen ciertos ingresos y adquieren un hábito laboral.

**Darse a conocer.** Desde su creación en abril de 2007, ha venido participando en numerosos actos públicos con el ánimo de divulgar el proyecto ASOMBRA y alcanzar la máxima difusión en el mercado.

**¿Cómo funciona ASOMBRA?** Los centros participantes en el proyecto disponen de unos talleres, denominados “talleres ocupacionales”, con presupuesto de la Entidad en los que participan internos realizando diversos artículos de carácter artesanal o artístico susceptibles de comercialización. Estas actividades constituyen una oferta integradora del área formativa y laboral, permitiendo la adquisición de destrezas y habilidades, facilitando las capacidades artísticas de los mismos.

Los Centros que se adhieren al programa ASOMBRA se comprometen a fomentar que los internos mantengan una adecuada calidad y productividad en la elaboración de los artículos pertenecientes a la línea de productos autorizados por TPFE.

TPFE por su parte, se compromete a enviar los fondos necesarios para gestionar dichos talleres, comprendiendo tanto el gasto de materia prima como los incentivos necesarios para los internos participantes en el programa.

La comercialización de los productos resultantes es un medio para estimular el interés de los internos en estas actividades de tratamiento orientadas a la creación de hábitos

de trabajo, como paso previo a la actividad laboral, aprovechando la posibilidad legal de gestionarlos con presupuesto comercial para que repercutan positivamente en los participantes.

En la actualidad participan en el proyecto los talleres de los centros penitenciarios de Bonxe, Huelva, Jaén, Madrid VI y Valencia, cada uno de ellos aportando sus diseños.

**¿Qué artículos se ofertan?** Existe una amplia variedad de artículos basados en diferentes técnicas artesanales: cerámica, elaboraciones en hilo, pintura en tela, forja artística..., etc. Estas obras resultan muy apropiadas como regalos de empresa, institucionales e individuales, por la posibilidad de personalizarse según las necesidades del cliente.

En el ejercicio 2022 se han consolidado los artículos realizados en el Centro Penitenciario de Madrid VI. A los trabajos de kokedamas y diseño floral, que se iniciaron en el 2021, se han incorporado nuevos artículos elaborados en tela: bolsos, carteras, mochilas, plumieres etc., que están teniendo una buena aceptación. De igual manera el Centro de Teixeiro ha presentado una serie de artículos realizados en piel que se comercializar durante el año 2023.

**¿Cuál es el objetivo de ASOMBRA?**

1. Fomentar la expansión del proyecto.
2. Dar a conocer la calidad los artículos realizados en los talleres ocupacionales comerciales.
3. Buscar el reconocimiento social de su elaboración artesanal valorando la importancia del aprendizaje y esfuerzo que conlleva.
4. Alcanzar el máximo de internos participantes con afán de reinserción y superación.

Asimismo, buscando la autofinanciación, se fomenta la participación de un alto número de colaboradores y clientes que se solidaricen con el proyecto, mediante la adquisición de los productos de la marca ASOMBRA.

**¿Cómo se pueden adquirir productos del Proyecto ASOMBRA?** A través de la página web www.asombra.es se ofrece un amplio catálogo de productos de regalo. Igualmente, pueden solicitarse telefónicamente a través del teléfono 91 524 29 57.





# 3



# INDICADORES ECONÓMICOS

# LAS CIFRAS DE LA ENTIDAD ESTATAL



## Cuenta provisional del resultado económico-patrimonial

Con efectos de 1 de enero de 2014, el Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo se transforma en Entidad Estatal de Derecho Público de las previstas en la letra g) del apartado 1 del artículo 2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria (Disposición adicional octogésima séptima de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014). En esta Disposición se establece que la estructura de su presupuesto será la correspondiente a los presupuestos de explotación y de capital de las entidades que forman parte del sector público administrativo. Esto supone un profundo cambio en su régimen presupuestario, pues como organismo autónomo comercial Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo presentaba una estructura presupuestaria consistente en un presupuesto administrativo y una cuenta comercial.

La Cuenta provisional del resultado económico-patrimonial de la Entidad Estatal Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, es un estado de flujo que muestra el resultado obtenido a lo largo del ejercicio formado por la diferencia entre los ingresos y los gastos. Se presenta en la tabla que figura a continuación.

De los datos presentados se deben tener en cuenta dos aspectos que, han incidido de manera clara en los resultados de la Cuenta:

– La segregación de 3 Centros Penitenciarios de las cuentas de la Entidad.

– La tremenda subida de precios, supuestamente a consecuencia de la Guerra de Ucrania y la falta de materias primas que ha llevado consigo.

La cuenta provisional de resultado económico patrimonial del ejercicio 2022, pendiente del cierre de la misma, y por tanto del informe de Auditoría de la Intervención General de la Administración del Estado y posterior aprobación por el Consejo de Administración de esta Entidad Estatal, arroja los siguientes datos::

A. Los ingresos ordinarios totalizan 166.371.334,29 € en 2022, frente a los 177.056.728,24 € de 2021.

- Transferencias y subvenciones recibidas: 14.013.111,13 €, frente a los 20.253.849,82 de 2021, si bien en esa anualidad ingresamos atrasos de la cofinanciación del Fondo Social Europeo en el Programa Operativo de Inclusión Social y de la Economía Social 2014-2021.
- Las ventas y prestaciones de servicios bajan de los 157.482.266,61 € a 153.174.814,08 €.

B. Los gastos de gestión ordinaria totalizaron 184.476.372,36 € en 2022, frente a los 169.631.450,89 € de 2021.

- Gastos de Personal.- Han ascendido a 66.912.374,72 € en 2022, siendo una cifra muy similar a la de 2021.
- Transferencias y subvenciones concedidas.- Se ha producido un aumento.
- Aprovisionamientos.- El aumento de la cifra se debe al incremento de precios debido a la crisis derivada de la guerra de Ucrania.
- Otros gastos de gestión ordinaria.- Se ha producido una ligera disminución.
- Amortización del inmovilizado.- Pendiente.

C. El resultado de la gestión ordinaria arroja un significativo desahorro de 18.105.038,07 €.

D. El resultado de las operaciones no financieras arroja una pérdida de 17.752.960,90 €.

E. El resultado neto del ejercicio supone un desahorro de 17.780.152,17 €.

Respecto a la gestión financiera el aspecto más relevante fue la detección de discrepancias temporales, desde la puesta en servicio del SII, entre los importes usados en las liquidaciones del IVA y los que realmente constaban en SICAP una vez contabilizadas todas las facturas recibidas.

En noviembre de 2022 se comprueba la existencia de los mismos, y se hacen una serie de actuaciones:

- Se procede a pagar y contabilizar 5.651.872,07€ millones de euros en declaraciones y auto declaraciones complementarias.
- Se solicita rectificación y devolución de las liquidaciones de septiembre, noviembre y diciembre del 2021 por un importe del 717.754,41 €.
- Se provisiona la diferencia entre el importe pagado en el 2022 por las autoliquidaciones complementarias del IVA y el importe total de la cuenta 4750 Hacienda Pública Acreedora por IVA a 31/12/2021, totalizando una provisión de 1.535.231,06€.
- Se contabiliza, según el artículo 27 LGT, provisión por recargos por presentaciones extemporáneas, sin interés de demora ni sanciones, de 633.392,04 €.
- TPFE continúa en comunicación con la AEAT para solventar y contabilizar adecuadamente la omisión de información y liquidación del 2021 y 2022. Se ha mantenido reunión presencial con personal de la AEAT, y continuamos en contacto permanente.

- Hemos solicitado el alta en Registro de devolución mensual del IVA, con el fin de agilizar las devoluciones del exceso de IVA soportado respecto del repercutido. La AEAT ya ha resuelto darnos de alta en dicho Registro con efectos 01/03/2023.

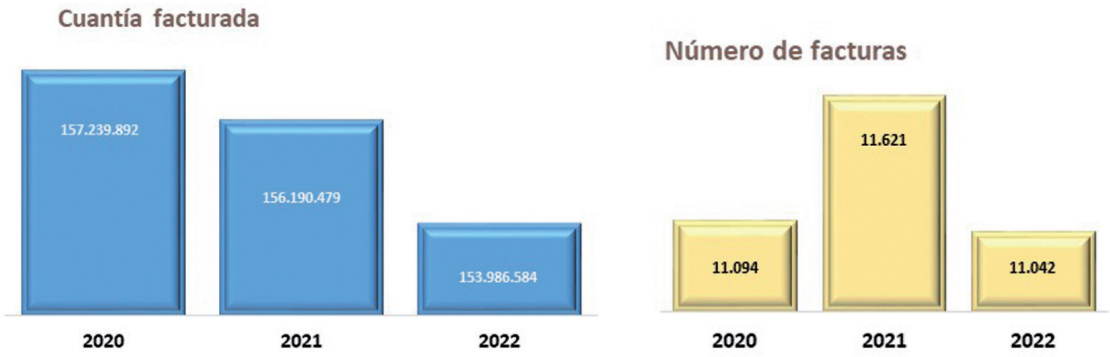
En otro orden de cosas, a lo largo de 2022 se han puesto en funcionamiento una serie de aplicaciones informáticas, destinadas a facilitar el trabajo del área.

- Gestión de RIs mensuales: con esta aplicación se simplifica el trabajo de los Gestores Económico-Administrativos de los Centros, ya que la mayor parte de la información a remitir en dicho documentos, tenemos constancia de ella en Servicios Centrales. Con este aplicativo, les aportamos el documento RI hecho, pero abierto por si tienen que incluir algún dato que desconocemos en el Área Financiera. Evitamos el papel, y centralizamos la información de estos documentos en la aplicación.
- Gestión de Discrepancias de tesorería: compara los movimientos de Banco de España con el Libro Mayor de Banco de España. Y por otro lado, hace esa misma comparativa con la cuenta de habilitación del Banco de Santander. Esto ayuda a detectar los posibles errores, y sobre todo omisiones de contabilización de movimientos de estas cuentas.

Durante el año 2022 se impartieron los siguientes cursos destinados al personal que lleva a cabo gestión financiera:

- SAGE y GESTIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA: destinado al personal de servicios periféricos que se habían incorporado recientemente a las oficinas de Gestión Económica de la Entidad.
- CONTABILIDAD: destinado al personal del área financiera, impartido por personal de la IGAE.

Como datos económicos más relevantes, podemos citar la evolución en la facturación:




El número de facturas tuvo una leve subida en 2021, volviendo en 2022 a niveles de 2020. Sin embargo la cifra facturada decae moderadamente.

# 4



# LA CONTRATACIÓN DE TPFE. LOS ENCARGOS RECIBIDOS DEL PODER ADJUDICADOR.

## La contratación en TPFE

El gran volumen de contratos de suministros realizados en los Centros Penitenciarios se debe principalmente a la compra de productos de alimentación para la elaboración del racionado de los internos, la fuerte inflación sufrida durante todo el ejercicio ha dejado desiertos numerosos lotes de los expedientes centralizados de alimentación que ha derivado, dada la necesidad inaplazable de sacar adelante los racionados diarios, en la contratación menor como forma más rápida de adjudicación.

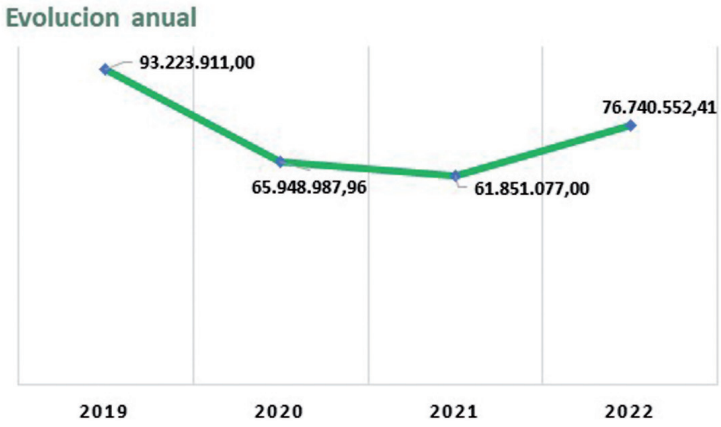
Respecto a los economatos de los Centros Penitenciarios, se han firmado acuerdos con 37 firmas comerciales para el suministro de artículos complementarios a la alimentación de los internos.

La Entidad Estatal Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo ha adjudicado contratos durante el año 2022 por un importe de 76.740.552,41 euros, con la siguiente distribución:

| CONTRATO | PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN | TOTAL | CON LOTES | SIN LOTES | VALOR ADJUDICACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|
| SUMINISTROS | ABIERTOS | 25 | 23 | 2 | 74.016.080,71 |
| | SIMPLIFICADOS | 4 | 2 | 2 | 376.630,50 |
| | SIMPLIFICADOS-ABREVIADOS | 8 | 2 | 6 | 323.501,49 |
| | ACUERDO MARCO | 1 | 1 | 0 | 1.437.916,00 |
| | **TOTAL SUMINISTROS** | **38** | **28** | **10** | **76.154.128,70** |
| SERVICIOS | ABIERTOS | 6 | 2 | 4 | 495.730,19 |
| | SIMPLIFICADOS | 0 | 0 | 0 | 0,00 |
| | SIMPLIFICADOS-ABREVIADOS | 2 | 0 | 2 | 55.275,00 |
| | NEGOCIADOS SIN PUBLICIDAD | 1 | 0 | 1 | 35.418,52 |
| | TOTAL SERVICIOS | 9 | 2 | 7 | 586.423,71 |
| | **TOTAL** | **47** | **30** | **17** | **76.740.552,41** |

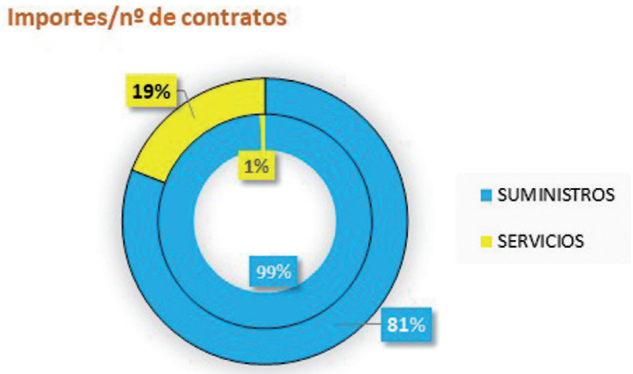
### EVOLUCIÓN ANUAL

Después de un descenso en el importe de la contratación experimentado en los años 2020 y 2021, años coincidentes con la pandemia por COVID-19, el volumen de contratación repunta el presente año respondiendo a una dinámica regular en la gestión y un incremento notable en los precios de los suministros contratados.




**OBJETO DE LOS CONTRATOS Y PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN**

Los contratos de Suministros representan un total del 99% del importe total de adjudicaciones. Los contratos de Servicios, sin embargo, suponen el 19% de la gestión contractual para el 1% restante.

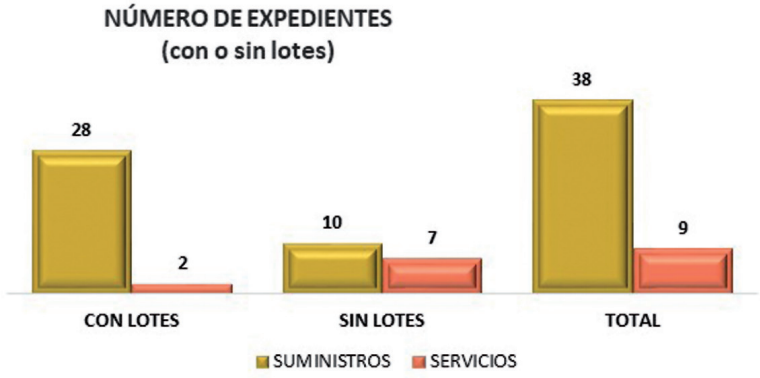



El procedimiento abierto supone el 97.10% del total de la licitación de la Entidad Estatal en una clara apuesta por incrementar la concurrencia de licitadores y aportarles mayores garantías y transparencia en el proceso de licitación.




## COMPLEJIDAD DE LA TRAMITACIÓN

La numerosa red de centros de destino de los suministros y de prestación de los servicios implica la frecuente división en lotes, generalmente dispuestos por áreas geográficas, que redunda en un incremento en la complejidad de la gestión de los expedientes.

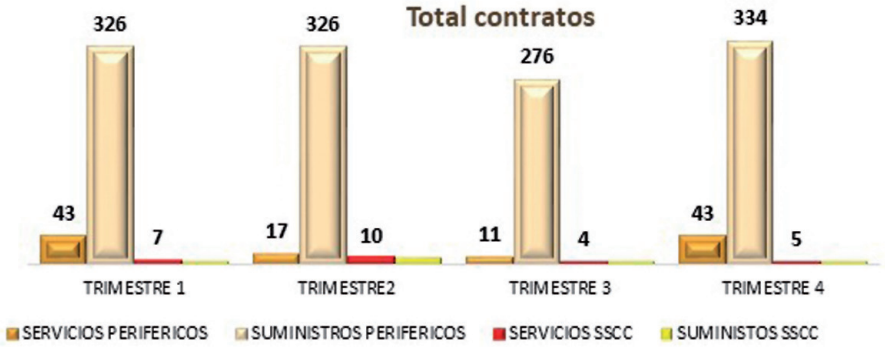


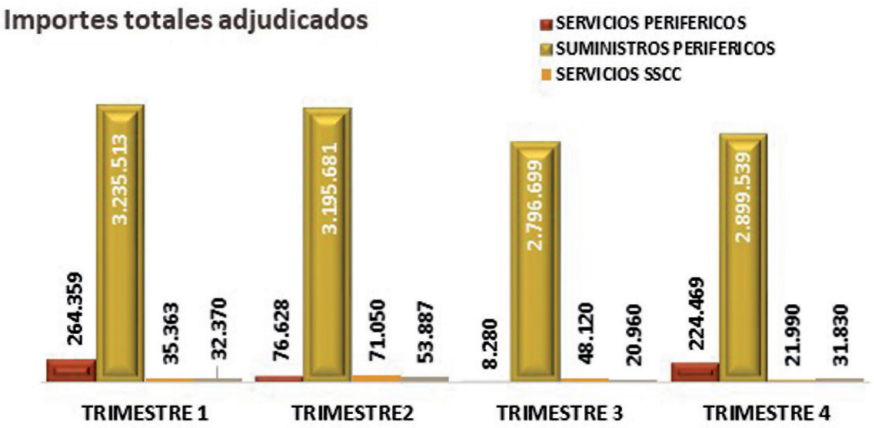

## CONTRATOS MENORES

Durante el ejercicio 2022 se han realizado en los centros penitenciarios 114 contratos menores de servicios por un importe total de 573.736,45 euros y 1.262 de suministros por un valor de 12.127.431,97 euros.

En cuanto a los servicios centrales, se llevaron a cabo 26 contratos menores de servicios por un importe de 176.523,55 euros y 1.282 de suministros por un valor total de 139.047,31 euros.

El gran volumen de contratos de suministros realizados en los Centros Penitenciarios se debe principalmente a la compra de productos de alimentación para la elaboración del racionado de los internos. La fuerte inflación sufrida durante todo el ejercicio ha dejado desiertos numerosos lotes de los expedientes centralizados de alimentación que ha derivado, dada la necesidad inaplazable de sacar adelante los racionados diarios, en la contratación menor como forma más rápida de adjudicación.



## Los Encargos recibidos del poder adjudicador

### TPFE, MEDIO PROPIO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Otra parte muy importante de esta actividad, que realiza la Entidad en la modalidad de gestión propia, se centra en los compromisos que, como medio propio de la Administración General del Estado, acuerdan bajo la fórmula de Encargos. Durante el ejercicio se acordaron los siguientes:

| ENCARGO/<br>OBJETO DEL ENCARGO | AÑO 2022<br>IMPORTE (en euros) |
|---|---|
| SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS /<br>**GESTIÓN SERVICIO DE COCINA PARA LOS CENTROS PENITENCIARIOS** | 66.038.269.76 |
| SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS /<br>**SUMINISTRO DE MATERIAL IMPRESO PARA LA SGIIPP** | 19.781.19 |
| SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS /<br>**GESTIÓN DE LOS TALLERES DE ACTIVIDADES AUXILIARES** | 3.730.680.54 |
| SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS /<br>**GESTIÓN DE LOS TALLERES DE MANTENIMIENTO** | 5.347.685.28 |
| SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS /<br>**ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE LOTES HIGIÉNICOS** | 1.942.985.95 |
| SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS /<br>**GESTIÓN CATERING CENTROS DE INSERCIÓN SOCIAL** | 1.894.394.40 |
| SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS /<br>**GESTIÓN CATERING JUZGADO PLAZA DE CASTILLA** | 88.990.00 |
| SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS /<br>**UNIFORMES EMPLEADOS PÚBLICOS** | 0.00 |
| SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS /<br>**ELABORACIÓN SACOS PETATE** | 65.998.48 |
| SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS /<br>**ELABORACIÓN COCHONES Y ALMOHADAS** | 681.624.85 |

| ENCARGO/<br>OBJETO DEL ENCARGO | AÑO 2022<br>IMPORTE (en euros) |
|---|---|
| SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS /<br>**ELABORACIÓN ROPA DE CAMA Y TOALLAS** | 809.426.50 |
| SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS /<br>**ELABORACIÓN Y SUMINISTRO BATAS PERSONAL LABORAL Y SANITARIO** | 17.484.50 |
| SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS /<br>**MATERIAL IMPRESO NORMALIZADO** | 60.164.30 |
| SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS /<br>**GESTIÓN DE LOS TALLERES DE REPARTO DE RACIONADOS** | 3.745.057.18 |
| SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS /<br>**ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO INTERIOR** | 241.635.79 |
| SUBSECRETARIA MINISTERIO DEL INTERIOR<br>**EDICIÓN E IMPRESIÓN DEL PROGRAMA EDITORIAL** | 37.128.00 |
| **TOTAL** | **84.721.306.72** |



# TPFE

Trabajo Penitenciario y
Formación para el Empleo




**SEDE CENTRAL**
**Calle Cedaceros, 11 - 4ª planta • 28014 Madrid**
**Teléfono: 91 524 29 00**
**www.tpfe.es**